

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**TÍTULO: LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR
EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ PERIODO
1998 - 2018**

POSTULANTE: ALANOCA DORADO, Jhosseline Carol

TUTOR: M. Sc. TICONA GARCÍA, Roberto

RELATOR: M. Sc. LEÓN RADA, Hernan Daniel

LA PAZ – BOLIVIA

2020

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado principalmente a **Dios**, por darme salud y fuerza para llegar a esta etapa de mi vida, enseñándome a encarar las adversidades sin desvanecer en el intento.

A mi madre **Nancy** por darme la vida, su incondicional amor, comprensión, consejos, sacrificio, paciencia, por haber estado disponible las 24 horas para mí, por llorar cuando yo sufría y por reír cuando yo triunfaba tu eres mi motor para salir adelante, gracias a ti he logrado llegar hasta aquí.

A mi padre **Humberto** a pesar de las dificultades que se presentaron me brindaste tu apoyo y consejos para hacer de mí una mejor persona.

A mis hermanos **Cristian** y **Andru** por estar siempre presentes apoyándome, brindándome su tiempo en cada proceso y por estar en los momentos más importantes de mi vida.

Mi tía **Rosario** que es como mi segunda madre que Dios me dio la fortuna de tener, por cada consejo y su apoyo incondicional en las etapas de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Mayor de San Andrés, a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, a la Carrera de Economía y al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) por acogerme y haberme formado profesionalmente a lo largo de mi carrera universitaria.

A mi Tutor **M. Sc. Roberto Ticona García** quien me guio con paciencia, dedicación, motivación y aliento en el presente trabajo de investigación, fue mi apoyo incondicional en cada una de las fases de investigación. Ha sido un privilegio contar con su guía y ayuda.

A mi Relator M. Sc. **Hernan Daniel León Rada** por brindarme su tiempo, colaboración, por los aportes y sugerencias que mejoraron y enriquecieron la presente investigación.

A **Jorge** por apoyarme en todo momento y darme la fuerza para continuar a pesar de las adversidades durante todo el proceso de la elaboración de la tesis.

A **Daniela** por estar a mi lado en cada etapa importante de mi vida.

A **Croskayna, Helen, y Rudy** por los consejos, apoyo y por la ayuda brindada.

PRESENTACIÓN

La presente investigación científica corresponde al nuevo plan de estudios en la mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, la elaboración inicia en los talleres impartidos por la Dirección del Instituto de Investigaciones Económicas; en su primera fase se elabora la referencia metodológica con la recopilación de información documental, teórica y estadística; en la segunda fase se realiza el Perfil de Investigación para concluir en su tercera fase con la redacción de Tesis compuesta por los capítulos I, II, III y IV.

De esta manera la carrera de Economía promueve la nueva modalidad de graduación mediante el desarrollo y transcurso de la investigación científica como aporte al contexto nacional y económico del país, asimismo se destaca el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) a través de los talleres de tesis que permiten el seguimiento, perfeccionamiento y conducción de los proyectos de investigación bajo la modalidad de tesis.

El tema de investigación inicia con la división del periodo de estudio en dos: el primer periodo de 1998 – 2005 denominado Economía de Mercado caracterizada por ser una economía eficiente con constantes esfuerzos para reducir la pobreza y el segundo periodo 2006 – 2017 la Economía Plural con mayor intervención del Estado a través de Políticas Públicas.

En ambos periodos se realiza un análisis sobre la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz; mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, etc.); el estudio de aspectos teóricos con la teoría del Sector Público y el Ciclo de Vida del proyecto; la evidencia empírica a partir de datos estadísticos relacionados con las variables económicas que explican las categorías económicas, permiten identificar el problema y plantear la hipótesis.

RESUMEN

La presente investigación propone el tema: **“LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ PERIODO 1998 - 2018”** el cual presenta el siguiente planteamiento del problema: La baja ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz.

El tema de investigación presenta como objetivo general: Demostrar la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz, la hipótesis del trabajo se centra en verificar: **“La fase de Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye al Sector Educación en el Departamento de La Paz”**.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Conforman la “Referencia Metodológica del tema de Investigación” que precisa la delimitación del tema, el objeto de investigación se especifica las categorías y variables económicas, se plantea la identificación y el planteamiento del problema, objetivos, hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, además de aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

CAPÍTULO II: Fundamenta “Aspectos de Políticas, Normas e Institucional”, que se relacionan e influyen sobre las categorías y variables económicas del presente trabajo, incluye aspectos normativos referentes al Sector Público, al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto de Inversión Pública centrándose en el Sector Educación.

CAPÍTULO III: Desarrolla los “Factores Determinantes y Condicionantes del tema de Investigación”, a través de la descripción, explicación y comparación entre dos periodos de estudio de investigación Economía de Mercado y Economía Plural, a partir de variables económicas: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública; Ejecución

del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto; Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión; Tasa de Abandono Escolar y Número de Estudiantes Matriculados.

CAPÍTULO IV: Sostiene las “Conclusiones y Recomendaciones del Tema de investigación”, además presenta el aporte de la investigación a la mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, se verifica la hipótesis, la evidencia teórica y se realiza las respectivas recomendaciones.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN

CAPÍTULO I	1
REFERENCIA METOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL	1
1.1.1.1. Economía de Mercado 1998 – 2005	1
1.1.1.2. Economía Plural 2006 - 2018	1
1.1.2. REFERENCIA HISTÓRICA	2
1.1.3. DELIMITACIÓN GENERAL	3
1.1.3.1. Espacial	3
1.1.3.2. Sectorial	3
1.1.3.3. Institucional	4
1.1.3.4. Mención	4
1.1.4. RESTRICCIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS	4
1.1.4.1. Categorías Económicas	4
1.1.4.2. Variables Económicas	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	5
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.3.1. PROBLEMATIZACIÓN DE CATEGORÍAS ECONÓMICAS	5
1.3.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	8
1.3.3.1. Económica	8
1.3.3.2. Social	8
1.3.3.3. Institucional	8
1.3.3.4. Teórica	8
1.3.3.5. Mención	9
1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	9
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	9
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	9
1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA	10
1.6.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	10
1.6.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	10
1.6.3. FUENTES DE INFORMACIÓN	11
1.6.4. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	12

1.6.5.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	12
1.6.6.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	12
1.7.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.7.1.	ASPECTOS CONCEPTUALES Y DEFINICIONES	12
1.7.2.	ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
CAPITULO II		28
ASPECTOS DE POLITICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL		28
2.1.	ASPECTOS DE POLÍTICAS	28
2.1.1.	ECONOMÍA DE MERCADO (1998 – 2005)	28
2.1.2.	ECONOMÍA PLURAL (2006 – 2018)	30
2.2.	REFERENCIA NORMATIVA.....	32
2.2.1.	ECONOMÍA DE MERCADO (1998 – 2005)	33
2.2.2.	ECONOMÍA PLURAL (2006 – 2018)	38
2.3.	REFERENCIA INSTITUCIONAL.....	43
2.3.1.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	43
2.3.2.	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.....	45
2.3.3.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	47
2.3.4.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	48
CAPITULO III.....		49
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....		49
3.1	ASPECTOS GENERALES.....	49
3.1.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....	49
3.1.2.	LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	49
3.1.3.	COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	49
3.1.4.	NIVELES EDUCATIVOS Y MODALIDADES.....	50
3.1.4.1.	Cantidad Educativa	51
3.2.	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN	51
3.3.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN.....	58
3.4.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN.....	67
3.5.	TASA DE ABANDONO ESCOLAR.....	73
3.6.	NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	77

CAPITULO IV	82
CONCLUSIONES RECOMENDACIONES.....	82
4.1. CONCLUSIONES.....	82
4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL	82
4.1.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS	82
4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN A LA MENCIÓN.....	86
4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	86
4.4. EVIDENCIA TEÓRICA	89
4.5. RECOMENDACIONES.....	91
4.5.1. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS	91

BIBLIGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- GRÁFICO N°1:** PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **54**
- GRÁFICO N°2:** COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs. y Porcentajes) **57**
- GRÁFICO N°3:** EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.) **62**
- GRÁFICO N°4:** COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **65**
- GRÁFICO N°5:** EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.) **69**
- GRÁFICO N°6:** COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **71**
- GRÁFICO N°7:** TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Porcentaje) **74**
- GRÁFICO N°8:** COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Porcentaje) **76**
- GRÁFICO N°9:** NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (Número de Estudiantes) **78**
- GRÁFICO N°10:** COMPARACIÓN PROMEDIO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (Número de Estudiantes y Porcentaje) **80**

GRÁFICO N°11: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN, TIPO DE INVERSIÓN Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs. y Número de Estudiantes) **87**

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N°1:

TABLA N°1.: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **I**

ANEXO N°2:

TABLA N°1.1.: PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **II**

ANEXO N°3:

TABLA N°1.2.: ACUMULADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **II**

ANEXO N°4:

TABLA N°2.: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs.) **II**

ANEXO N°5:

TABLA 2.1. PROMEDIOS Y PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje) **IV**

ANEXO N°6:

TABLA N°2.2.: ACUMULADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs.) **IV**

ANEXO N°7:

TABLA N°2.3.: PROYECTOS CON MAYORES MONTOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN (En Millones de Bs.) **V**

ANEXO N°8:

TABLA N°3.: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs.) **XVI**

ANEXO N°9: TABLA N°3.1.: ACUMULADOS, PROMEDIO Y PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje)	XVII
ANEXO N°10: TABLA N°4.: TASA DE ABANDONO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Porcentaje)	XVII
ANEXO N°11: TABLA N°4.1.: PROMEDIOS Y PORCENTAJE DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Porcentaje)	XVIII
ANEXO N°12: TABLA N°5.: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Número de Estudiantes)	XVIII
ANEXO N°13: TABLA N°5.1.: ACUMULADOS, PROMEDIOS Y PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (Número de Estudiantes y Porcentaje)	XIX
ANEXO N°14: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	XX
ANEXO N°15: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	XXI
ANEXO N°16: PLANILLA DE CONSISTENCIA POLÍTICA	XXIV
ANEXO N°17: PLANILLA DE CONSISTENCIA NORMATIVA	XXVI

CAPÍTULO I
REFERENCIA
METODOLÓGICA
DE LA
INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

REFERENCIA METOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1. Delimitación Temporal

La investigación comprende 21 años de estudio desde 1998 al 2018, dividido en dos periodos; periodo de Economía de Mercado (1998 – 2005) y el periodo de Economía Plural (2006 - 2018), que permiten el análisis del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

1.1.1.1. Economía de Mercado 1998 – 2005

La economía boliviana es caracterizada por la Economía de Mercado, se considera al mercado como el mejor y más eficiente mecanismo para la administración, asignación y distribución de los recursos en la economía. El modelo económico presenta mayor privatización de empresas estatales, efectúa una distribución inequitativa de recursos¹.

El sistema educativo es intercultural y participativo que posibilita al acceso de todos los bolivianos a la educación, la descentralización educativa se inicia el año 1994 con la Reforma Educativa, cuyos objetivos se centran en mejorar la calidad de la educación escolar, introducir la educación intercultural y bilingüe, y aumentar la cobertura de la educación pública priorizándose la educación².

1.1.1.2. Economía Plural 2006 - 2018

En la Economía Plural a partir del año 2006, el Estado interviene en la economía de manera muy significativa, actor fundamental de la economía corrige los fallos de mercado,

¹ CATAFORA, A. (2015). *El modelo Económico Social Comunitario Productivo*. Pp. 6.

² BEJARANO, M., SALAZAR, M. Y NINA, O. (2005). *Rol y Potencialidades de la descentralización en Educación Bolivia*. Bolivia. Pp. 35-36.

además asume el papel de redistribuidor del ingreso³. El estado es responsable de la provisión de los servicios públicos.

En el año 2010 se implementa la Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez con el objetivo desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y permanencia. Además, la elaboración de nuevos diseños curriculares, modificando así el Sistema Educativo Nacional, priorizando programas y proyectos sociales específicos que beneficien a los estudiantes⁴.

En el periodo 2006 al 2013 tiene un incremento en la asignación de recursos en la inversión pública por la dependencia de las exportaciones, debido a los altos precios internacionales y la expansión en la exportación de gas natural, genera algunos progresos en educación⁵. Al finalizar el periodo se evidencia el contexto político por la campaña hacia las elecciones presidenciales⁶.

En el tercer periodo de 2014 al 2018 con la reelección del gobierno anterior se fortalece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo orientado a consolidar el Estado Plurinacional. Termina la bonanza exportadora, por tanto, se evidencia una reducción de la inversión pública por la caída de los precios internacionales y las exportaciones⁷.

1.1.2. Referencia Histórica

La elaboración de la presente investigación considera algunos años anteriores del periodo de estudio (1998 - 2018), que permite precisar algunos aspectos relacionados al tema Sector Educación; resaltando el cambio de las reformas estructurales en el ámbito económico y social.

³ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2011). *Economía Plural El Modelo Neoliberal vs. El Nuevo Modelo*. Pp. 11.

⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 5.

⁵ VELÁSQUEZ CASTELLANOS, I. y PACHCECO TORRICO, N. (2017). *Un Siglo de Economía en Bolivia (1900-2015)*. Pp. 27-36.

⁶ UHARTE POZAS, L. M. (2017). *Una Década del Gobierno del M.A.S. en Bolivia: Un Balance Global*. Pp. 144.

⁷ VELÁSQUEZ CASTELLANOS, I. y PACHCECO TORRICO, N. (2017). *Un Siglo de Economía en Bolivia (1900-2015)*. Pp. 130-135.

En el año 1994 la Ley de Participación Popular (Ley N°1551) reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos⁸. La promulgación de la presente Ley establece que los municipios son responsables de la construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura escolar⁹.

En la Economía de Mercado se lleva adelante el Programa de Reforma Educativa (PRE) de 1994 (Ley N°1565), establece el carácter democrático de la educación, por cuanto la sociedad participa en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Asimismo, dispone la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en la educación, responde así a la heterogeneidad sociocultural del país¹⁰.

1.1.3. Delimitación General

1.1.3.1. Espacial

El espacio geográfico considerado en la presente investigación es el Departamento de La Paz, ubicado al noroeste de Bolivia, representa el 12,2% del territorio nacional, es el tercer departamento con mayor superficie, dividido en 20 provincias, 87 municipios y 272 cantones.

1.1.3.2. Sectorial

La presente investigación se vincula con el Sector Fiscal que se caracteriza por ocuparse de la distribución de los ingresos públicos; dentro del mismo se considera el Presupuesto de Inversión Pública para ejecutar proyectos en el Sector Educación en el Departamento de La Paz.

⁸ LEY N°1551. (1994). *Ley de Participación Popular*. Bolivia. Art. 1.

⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *Educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 58.

¹⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *Educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 20.

1.1.3.3. Institucional

La investigación se delimita mediante las siguientes instituciones:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Ministerio de Educación.
- Gobierno Departamental de La Paz.

1.1.3.4. Mención

La presente investigación está relacionada en la mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, especialización que ofrece la carrera de Economía con énfasis en el estudio del Ciclo de Vida de los Proyectos y el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas

1.1.4.1. Categorías Económicas

- **C.E. 1** Presupuesto de Inversión Pública.
- **C.E. 2** Sector Educación.

1.1.4.2. Variables Económicas

- **V.E. 1.1.** Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.
- **V.E. 1.2.** Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación.
- **V.E. 1.3.** Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Educación.
- **V.E. 2.1.** Tasa de Abandono Escolar.
- **V.E. 2.2.** Número de Estudiantes Matriculados.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como objeto de estudio:

La contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz; 1998 – 2018.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Inversión Pública está sujeta a decisiones de Política Económica e incluso a las presiones regionales de los departamentos. La educación es un pilar fundamental para el desarrollo económico, es una herramienta socioeconómica muy importante, constituye una función suprema y responsabilidad del Estado¹¹. Toda mejora de la calidad, así como el incremento de los índices de culminación de primaria y secundaria, depende en gran medida, de incrementar la inversión en educación¹².

Aún existe desigualdad en el acceso a la educación, la calidad depende, del lugar de residencia, género, etnia y el nivel económico al que pertenezca. Las escuelas de las zonas rurales carecen de infraestructura adecuada e instalaciones básicas, los niños y niñas que asisten a escuelas comunitarias rurales reciben clases juntos en una misma aula, a pesar de que cursan grados diferentes. Los resultados del Sistema Educativo dependen no solamente del esfuerzo que haga el sector, sino también tiene que ver con el ámbito familiar del estudiante y el contexto económico nacional, entre otros factores¹³.

1.3.1. Problematización de Categorías Económicas

a) Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación se constituye en un elemento importante de análisis respecto de los indicadores educativos, expresa los ingresos y

¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *Programa Estratégico Institucional*.

¹² UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2008). *El Gasto en Hogares en Educación*. Pp. 10.

¹³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 19.

gastos para el financiamiento de las políticas públicas del gobierno, a través de programas y proyectos de inversión para satisfacer las necesidades y demandas de la población¹⁴.

V.E.1.1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación

La relación del Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado registra que la ejecución es menor a la programación, se evidencia la deficiencia en el manejo de los recursos en el Sector Educación. Los porcentajes de ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en los últimos años del periodo están en descenso sostenido.

V.E.1.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación

Las inversiones destinadas al Sector Educación consideran los siguientes tipos de proyecto: Infraestructura, Educación Formal, Educación No Formal, Multiprograma y Otros, para responder las necesidades de la población más vulnerables. En el análisis comparativo entre ambos periodos de estudio, se evidencia la ejecución de los proyectos de Infraestructura en Educación con una tendencia creciente en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública y los proyectos destinados al Capital Humano presentan una tendencia descendente.

V.E.1.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Educación

El Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión hace referencia a los recursos destinados a proyectos Capitalizables y No Capitalizables del Sector Educación, permitiendo identificar la prioridad en la asignación de los recursos. Sin embargo, el problema radica en el uso inadecuado y en la insuficiente formulación de política orientadas a la calidad educativa. La calidad educativa no depende exclusivamente de

¹⁴ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2018). *Avances y Perspectivas del Presupuesto General del Estado*. Pp. 13.

infraestructura y equipamiento, existen factores sociales, culturales y económicos, que no permiten desarrollar esas aptitudes del ser humano.

a) Sector Educación

La educación es una de las variables más importantes asociadas al desarrollo y al bienestar de los estudiantes. Los indicadores Tasa de Abandono Escolar y el Número de Estudiantes Matriculados utilizados en la presente investigación, permite el análisis del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

V.E.2.1. Tasa de Abandono Escolar

El abandono escolar es cuando el estudiante deja de asistir a la unidad educativa antes de la finalización del año cursado. Se evidencia en la Economía de Mercado tiene un alto nivel de la Tasa de Abandono Escolar en relación a la Economía Plural que tiene una tendencia descendente.

V.E.2.2. Número de Estudiantes Matriculados

El Número de Estudiantes Matriculados es la cantidad de alumnos por curso, son aspectos que determinan el incremento de la oferta educativa, una mayor demanda de infraestructura, paralelos, turnos, docentes, materiales y equipamiento escolar. La infraestructura escolar es el espacio físico que alberga a una o más unidades educativas con su población escolar, personal docente y administrativo¹⁵. Durante la Economía de Mercado existe un mayor número de estudiantes matriculados respecto con la Economía Plural presenta un descenso.

1.3.2. Identificación del Problema

En la presente investigación se identifica el siguiente problema:

La baja ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz.

¹⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2004). *La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 58.

1.3.3. Justificación del Tema de Investigación

1.3.3.1. Económica

El tema de investigación se justifica desde el ámbito económico, debe considerar el incremento del Presupuesto de Inversión Pública dentro del sector, a través del cual se da cumplimiento de la ejecución de manera eficiente para la mejora de los indicadores económicos en educación y satisfacer las necesidades de la población.

1.3.3.2. Social

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación está relacionado a incrementar el acceso y permanencia de los estudiantes en las unidades educativas, atendiendo las necesidades de la población mejorando así la calidad de vida de los mismos.

1.3.3.3. Institucional

La educación es una responsabilidad del Estado que garantiza su acceso asignando y distribuyendo a los recursos a través del Ministerio de Educación, el cual se encarga de garantizar los deberes con respecto al sector a través de políticas para su acceso y permanencia. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas conjuntamente con el Ministerio de Planificación del Desarrollo se encargan principalmente de los mecanismos e instrumentos respecto de la Inversión Pública que se realiza en beneficio de la sociedad.

1.3.3.4. Teórica

El Presupuesto de Inversión Pública es un mecanismo para mejorar las condiciones de vida de la población, por medio de una correcta distribución y administración de los recursos públicos que permiten atender las necesidades en el Sector Educación. El tema de investigación, mediante la aplicación de la teoría económica, con la participación del Sector Público e Intervención del Estado permite contrastar la realidad económica del Departamento de La Paz, si efectivamente una mayor participación del Estado a través de Inversión Pública contribuye en la mejora del sector.

1.3.3.5. Mención

El tema de investigación está referido al análisis del Ciclo de Vida de los Proyectos y Presupuesto de Inversión Pública destinado al Sector Educación, se relaciona con la mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos realizando un estudio de los proyectos para el beneficio y necesidades de la población.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Demostrar la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz.

1.4.2. Objetivos Específicos

O.E. 1.1. Comparar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

O.E. 1.2. Identificar la participación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación.

O.E. 1.3. Diferenciar la distribución de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Educación.

O.E. 2.1. Verificar el comportamiento de la Tasa de Abandono Escolar.

O.E. 2.2. Cuantificar el Número de Estudiantes Matriculados.

1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

La hipótesis de la investigación es:

La Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye al Sector Educación en el Departamento de La Paz.

1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA

1.6.1. Método de Investigación

El método científico que utiliza la investigación es el **Método Deductivo**¹⁶, comienza con el análisis que parte de un aspecto general para concretarse en lo particular, esto permite conocer los fenómenos de manera específica. La investigación parte con las categorías económicas identificadas como Presupuesto de Inversión Pública y Sector Educación, para concluir con las Variables Económicas.

1.6.2. Tipo de investigación¹⁷

Cuantitativo: se utiliza la recolección de datos para explicar el comportamiento de las variables económicas y demostrar la hipótesis.

Descriptivo: se busca especificar las propiedades, características y rasgos importante de cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. La presente investigación analiza de manera independiente las variables económicas.

Explicativo: se relaciona entre teoría, conceptos y evidencia empírica. Están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta.

Relacional: su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre las categorías y variables económicas.

Longitudinal: recolecta datos a través del tiempo, comprendido desde 1998 al 2018, para hacer deducciones respecto al comportamiento, causas y efectos de las categorías y variables económicas.

¹⁶ HERNANDEZ, S. R., FERNANDEZ, C. C. y BAPTISTA, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pp. 4-6.

¹⁷ HERNANDEZ, S. R., FERNANDEZ, C. C. y BAPTISTA, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pp. 5-158.

1.6.3. Fuentes de Información

a) Información Documental

Las fuentes de información que se utilizan en la presente investigación son secundarias, información documental, boletines informativos, periódicos, artículos y publicaciones de instituciones nacionales, que se basa en la revisión de documentos de documentos realizados en base a la problemática del Sector Educación:

- Instituto de Investigaciones Económicas (IIE)
- Ministerio de Educación
- Fundación Jubileo
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económica (UDAPE)
- Ministerio de Economía y Finanzas Publicas
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Gobierno Departamental de La Paz

b) Información Teórica

Se acude a la revisión de teorías económicas relacionados con el tema de investigación, categorías y variables. De esta manera se utilizan las siguientes teorías:

- Teoría del Sector Público
- Ciclo de Vida del Proyecto
- Teoría del Capital Humano
- Teoría de Educación

c) Información Estadística

Los datos estadísticos obtenidos de entidades nacionales: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y el Ministerio de Educación en el Departamento de La Paz, que permiten la elaboración de las gráficas.

1.6.4. Instrumentos de la Investigación

Los instrumentos de investigación que se utiliza en el presente tema de investigación es la Estadística Descriptiva se utiliza para explicar el comportamiento de las variables económicas.

1.6.5. Procesamiento de la Información

La presente investigación es mediante datos estadísticos, la construcción de tablas utilizando acumulados, promedios, porcentajes, gráficos, identificando máximos, mínimos y el análisis de los resultados del comportamiento de cada variable económica respecto a la información documental y teórica.

1.6.6. Análisis de Resultados

De acuerdo, a la evaluación e interpretación de los datos estadísticos, mediante una descripción, explicación y su posterior comparación entre ambos periodos de estudio, se logra responder a cada objetivo específico y verificación de hipótesis. Posteriormente se finaliza la investigación con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones

1.7.1.1. Presupuesto

El presupuesto es el registro de ingresos estimados y gastos comprometidos que permite a la Economía Estatal disponer de un instrumento de gestión fiscal de planificación, operación y ejecución, para la implementación de medidas de políticas públicas con el propósito de producir bienes y servicios, y satisfacer necesidades de la población en la búsqueda del bienestar del conjunto de la economía y sociedad¹⁸.

El presupuesto nacional un complejo documento que ofrece una relación detallada de los ingresos y egresos de cada una de las dependencias del Estado: ministerios, corporaciones,

¹⁸ TICONA GARCIA, R. (2013). *El Economista El Proceso de Las Reformas Económicas en El Ciclo de Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público*. Pp. 3-6.

etc. y constituye un medio eficaz que facilita la toma de decisiones en relación a los recursos públicos limitados¹⁹.

1.7.1.2. Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los presupuestos institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Solo forman parte del presupuesto de Inversión Pública los Proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado²⁰.

La intervención del Estado en la Economía, permite producir y proveer bienes y servicios sociales y/o públicos, mediante la realización de inversiones destinado a la formación bruta de capital fijo, a través de la provisión presupuestaria. El presupuesto, constituye un instrumento vital para que el Estado mediante sus instituciones públicas presupuesten los recursos necesarios para la producción de bienes y servicios, destinados a satisfacer necesidades de producción y consumo²¹.

1.7.1.3. Presupuesto Programado

El presupuesto programado es la actividad planeada del Estado, que por medio del presupuesto prevén ingresos y gastos, que generalmente es para un año²².

La programación deberá ser compatibilizada con el flujo periódico estimado de recursos, observando fundamentalmente que el monto mensual de obligaciones no exceda la disponibilidad efectiva de recursos, que se prevean oportunamente los recursos para desarrollar las acciones previstas²³.

¹⁹ ABLAN BORTONE, N. (2001). *El Presupuesto Público: Aspectos Conceptuales del Presupuesto*. Pp. 32.

²⁰ MINISTERIO DE HACIENDA. (2009). *Sistema Nacional de Inversión Pública*. Art. 12.

²¹ TICONA GARCIA, R. (2014). *El Proyecto del Presupuesto General del Estado 2014 en el Bienestar de la Economía Plural*. Pp. 13.

²² DUVERGER, M. (1960). *Instituciones Financieras*. Pp. 40.

²³ MINISTERIO DE HACIENDA. (2005). *Sistema Nacional de Inversión Pública R.S. N°225558*. Art. 26.

1.7.1.4. Presupuesto Ejecutado

La ejecución del presupuesto comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujeto a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia²⁴.

Se fundamenta por la presentación de los presupuestos en actividades y en proyectos, de forma que se puedan evaluar sus objetivos alcanzados y sus resultados. La ejecución del presupuesto público, no solo permite incrementar la eficacia de la “Administración Pública”, sino también informaba a los ciudadanos sobre los beneficios de la actividad pública²⁵.

1.7.1.5. Inversión

La inversión es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar, mejorar mantener, y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales²⁶.

En el Diccionario de Economía y Finanzas, que la Inversión: es el gasto de dinero que se realiza en un proyecto, con la intención de que los flujos de caja más que compensen el capital invertido²⁷.

1.7.1.6. Inversión Publica

Se entiende por Inversión Pública a todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias del capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la presentación de servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de Pre inversión e inversión que realizan las entidades del sector público²⁸.

²⁴ MINISTERIO DE HACIENDA. (2005). *Sistema Nacional de Inversión Pública (Normas Básicas)* R.S. N°225558. Art. 25.

²⁵ DUVERGER, M. (1960). *Instituciones Financieras*. Pp. 20.

²⁶ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2010). *Glosario de Conceptos y Definiciones*. Pp. 7.

²⁷ TAMANES, R. y GALLEGOS, S. (1994). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Pp. 307.

²⁸ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2014). *Memorias de la Economía de Bolivia*. Art 1.

Se entiende por Inversión Pública todo uso de recursos públicos destinados a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la presentación de servicios o producción de bienes²⁹.

1.7.1.7. Financiamiento

Es proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión cualquier proyecto o actividad económica³⁰. El sistema de Inversión Pública distingue dos tipos de financiamiento:

- Financiamiento Interno, proyectos que se ejecutaran con recursos de origen interno (ingresos que el país haya generado).
- Financiamiento Externo, son recursos obtenidos por concepto de donación, créditos, etc. de otros países.

En el SNIP se identifican las siguientes Fuentes de Financiamiento para los proyectos de Inversión Pública³¹:

- Recursos del Tesoro General de la Nación, son los recursos administrados por el Gobierno Central que se transfieren a las Entidades de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías.
- Recursos Específicos de las Entidades Públicas, son recursos que se perciben y administran directamente por las entidades públicas y se utilizan para financiar su presupuesto de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el PGN.

²⁹ MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 8.

³⁰ ANDERSEN, A. (1999). *Diccionario de Economía y Negocios*. Pp. 263.

³¹ MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 9.

- Recursos Externos, son recursos que el Órgano Rector del SNIP contrata de Organismos financieros multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de Crédito o Donación.

1.7.1.8. Proyecto

El proyecto es la búsqueda a la solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantos, una necesidad humana, es decir se pretende dar la mejor solución al problema económico, y así buscar información necesaria para asignar racionalmente los recursos³².

Es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta³³.

1.7.1.9. Proyectos de Inversión Pública

Se entiende por proyectos de Inversión Pública toda solución a cargo de una entidad pública que se idealiza y materializa con la finalidad de satisfacer una o más necesidades de la colectividad o de la propia institución, y puede tratarse de obras, servicios o adquisición de bienes, para cuya ejecución, consecución u obtención, respectivamente, se emplean recursos públicos³⁴.

Un proyecto surge de la identificación y priorización de necesidades, que serán atendidas de manera determinada en la preparación y formulación. Su importancia depende de

³² SAPAG CHAIN, N. Y SAPAG CHAIN, R. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. Pp. 2-23.

³³ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2010). *Glosario de conceptos y Definiciones*. Pp. 4.

³⁴ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO BOLIVIANO. (2012). *Normas de Auditoria de Proyectos de Inversión Pública*. Pp. 7.

eficiencia y efectividad en la satisfacción de estas necesidades teniendo en cuenta el contexto social, económico, cultural y político³⁵.

1.7.1.10. Proyectos Capitalizables y No Capitalizables

Los proyectos Capitalizables están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, que contribuyen a la formación bruta de capital. Mientras en los proyectos No Capitalizables están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y/o medio ambiente³⁶.

Los proyectos Capitalizables son aquellos que están orientados a crear y mejorar el capital físico. Los proyectos No Capitalizables son dirigidos al fortalecimiento institucional, capacitación y transferencias de tecnología, educación, salud, asistencia social y otros³⁷.

1.7.1.11. Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema de Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyen las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social³⁸.

El Sistema de Inversión Pública es un instrumento del Estado que permite la mejor utilización de los recursos públicos destinados a la inversión. Para tal efecto, el SNIP aplica un conjunto de principios, normas técnicas, métodos y procedimientos para la formulación, evaluación y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública³⁹.

³⁵ MOKATE, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Pp. 1.

³⁶ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2013). *Directrices de Formulación Presupuestaria*. Pp. 92.

³⁷ SARMIENTO S., J. (2002). *Evaluación de Proyectos*. Pp. 10-15.

³⁸ MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 1.

³⁹ MILLONES OLAYA, M. (2018). *Que es el SNIP*. Pp. 1.

1.7.1.12. Programa de Inversión Pública

Se entiende por programa de Inversión Pública al conjunto de Proyectos de Inversión que reúnen las condiciones establecidas por el SNIP, ordenados de acuerdo a las prioridades definidas por los planes de desarrollo nacional, departamental o municipal, según corresponda⁴⁰.

Conjunto de acciones estratégicas y/o proyectos articulado a un objetivo que contribuyan al logro de resultados sectoriales o territoriales, en un periodo determinado de tiempo, de acuerdo a una programación físico – financiera⁴¹.

1.7.1.13. Educación

La educación es considerada como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de un país y principal factor de competitividad y las exigencias que se presentan al sector productivo le general nuevas demandas al sistema educativo, para que el nuevo talento humano comprenda, apropie y aplique conocimientos, desarrollo habilidades, aptitudes, destrezas y actitudes, valores y comportamientos requeridos para las condiciones propias del desarrollo económico y social⁴².

Es un proceso intencional que pretende al perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de este, en el mundo cultural y social, entiende al proceso educativo como una parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como individuo y como ser social⁴³.

1.7.1.14. Infraestructura de Educación

Comprende a las construcciones y equipamiento de escuelas y colegios, construcción y equipamiento de centros de educación no formal, educación alternativa y educación

⁴⁰ MINISTERIO DE HACIENDA. (2003). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Art. 12.

⁴¹ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2018). *Directrices de Formulación Presupuestaria*. Pp. 7.

⁴² PACHECO MUÑOZ, M. (2014). *La divisa del Nuevo Milenio Educación No Formal*. Pp. 1.

⁴³ PAIDICAN, M. (2010). *La Educación y sus Objetivos*. Pp. 1.

especial, todo que se requiera para una infraestructura física de educación del Sistema Educativo Nacional⁴⁴.

Referida a las unidades educativas, que son un centro de formación integral de educación donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuenta un espacio físico, recursos humanos y materiales⁴⁵.

1.7.1.15. Educación Formal

La educación Formal se desarrolla de manera planificada y posibilita acceder a distintos títulos o certificados, que son reconocidos por el Estado. En general el proceso de formación comienza con el preescolar, sigue con la educación inicial o primaria, continua con la escuela secundaria y culmina con educación superior⁴⁶.

Los proyectos ejecutados en Educación Formal están referidos al Sistema educativo Institucionalizado, que abarca cuatro niveles: pre – escolar, primario, secundario y superior cuyos objetivos alcanzan también en la formación del docente, asistencia educativa que contribuyen a la formación y al proceso integral, de la población estudiantil⁴⁷.

1.7.1.16. Educación No Formal

La Educación No Formal o alternativa es una oportunidad para las personas que no encuentran en la educación formal una respuesta inmediata a sus intereses y necesidades. Pueden incluirse dentro de ellos los proyectos para la alfabetización, capacitación de mujeres y capacitación para el trabajo⁴⁸.

Los proyectos de Educación No Formal son aquellos que tienen por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos, laborales o para la vida,

⁴⁴ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2019). *Clasificadores Presupuestario*. Pp. 132-133.

⁴⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2005). *Departamento de La Paz, Estadísticas e Indicadores Sociodemográficos, Productivos y Financieros por Municipio*. Pp. 46.

⁴⁶ ZORSI, M. (2019). *Educación Formal: concepto, características y ejemplos*. Pp. 1.

⁴⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1994). *Ley de Reforma Educativa N°1565*. Art. 9.

⁴⁸ PACHECO MUÑOZ, M. (2014). *La divisa del Nuevo Milenio Educación No Formal*. Pp. 3-11.

sin sujeción a un sistema de niveles o grados establecidos. pueden incluirse dentro de ellos los proyectos para la alfabetización capacitación de mujeres, capacitación para el trabajo y para la operación y mantenimiento de obras públicas⁴⁹.

1.7.1.17. Multiprograma y Otros en Educación

Según el Clasificador Presupuestario por Sectores económicos, se le asigna a Multiprograma están relacionados con la Investigación en Educación. Otros en Educación están relacionados con la educación, tales como es el caso de Promoción de la Educación Integral, Investigación e Innovación Educativa, Tecnologías de Información y Comunicación en Educación⁵⁰.

La ejecución de los proyectos de Multiprograma buscan proporcionar atenciones integrales a una población en las que intervienen varios sectores, como el educativo salud y protección⁵¹.

1.7.1.18. Abandono Escolar

El Abandono Escolar se refiere aquellos estudiantes matriculados que se retiraron de la escuela y no regresaron durante la misma gestión, es la proporción de alumnos que deja la escuela durante la gestión escolar con relación al total de alumnos inscritos⁵².

La Tasa de Abandono es la proporción de alumnos inscritos de un grado determinado, quienes por razones independientes deciden suspender su aprendizaje, es decir abandona el sistema educativo en un año de escolar dado. Esta tasa se obtiene dividiendo el número de alumnos retirados entre el número de inscritos⁵³.

⁴⁹ MINISTERIO DE HACIENDA. (2001). *Resolución Bi – Ministerial 175*. Pp. 112.

⁵⁰ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2019). *Clasificadores Presupuestarios*. Pp. 132-133.

⁵¹ MINISTERIO DE HACIENDA. (2001). *Resolución Bi – Ministerial 175*. Pp. 112-113.

⁵² PEREDO VIDEA, R. (2013). *Estado de la Educación Primaria en Bolivia*. Pp. 18.

⁵³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. (2005). *Departamento de La Paz Estadísticas e Indicadores Sociodemográficos, Productivos y Financieros por Municipio*. Pp. 46.

1.7.1.19. Matriculación Escolar

El crecimiento de la matrícula escolar y la definición de criterios sobre la cantidad de alumnos por cursos, son aspectos que determinan el incremento de la oferta educativa, es decir, una mayor demanda de infraestructura, paralelos, turnos, docentes, materiales y equipamiento escolar⁵⁴.

La matrícula escolar refiere al número de niños y niñas que están inscritos y asisten a la escuela, independientemente o no del curso o nivel en el que se encuentren⁵⁵.

1.7.2. Aspectos Teóricos de la Investigación

1.7.2.1. Teoría del Sector Público

Para **Ricardo Cibotti y Enrique Sierra**⁵⁶, el Sector Público interviene en economía y planificación. Considera las siguientes cuatro acciones del Estado:

- ✓ **Las Acciones de Regulación:** que tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos; el Estado tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores y de insumos y moviliza recursos financieros, que influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado.

Existen acciones que tienen el objetivo de regular, como las normativas y para cumplir sus propósitos no necesitan que el Estado movilice directamente recursos físicos y financieros como en las otras acciones. Para realizar estas acciones se requiere disponer de un aparato administrativo que formule e imponga las normas y reglamentaciones.

- ✓ **Acciones de Producción de Bienes y Servicios:** es propio del Estado y su responsabilidad en la prestación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno; se

⁵⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 58.

⁵⁵ PEREDO VIDEA, R. (2013). *Estado de la Educación Primaria en Bolivia en Cifras e Indicadores*. Pp. 15.

⁵⁶ CIBOTTI, R. Y SIERRA, E. *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*. Pp. 7-22.

admite que el Estado organice y preste los servicios de justicia, policía, defensa nacional, aduana, correo, registros de propiedad, etc. Los organismos públicos a cargo de la prestación de servicios son parte del aparato estatal o del gobierno, entre las cuales se destacan: las oficinas de administración general del gobierno, los ministerios, la contraloría, el Banco Central, etc.

Los organismos públicos a cargo de la prestación destacan los servicios públicos de educación, salud, provisión de agua potable y alcantarillado, transportes, almacenaje, comercialización y comunicaciones, estas acciones de producción de bienes y servicios se realizan a través de organismos de la administración central y las referidas a los bienes públicos son por medio de las empresas públicas.

- ✓ **Acciones de Acumulación:** estas acciones contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, como escuelas, hospitales, y otros que requieren un gasto operativo anual con cargo al Estado o pueden ser: caminos, calles, parques, jardines, entre otros que tienen gasto en mantenimiento y conservación. Por otra parte, los bienes de capital de cualquiera de los dos tipos de acumulación pueden ser directamente producidos por entidades públicas o adquiridos al sector privado.
- ✓ **Acciones en el campo del Financiamiento:** para que el Estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal; además el Estado realiza acciones orientadas a modificar el destino de las corrientes financieras, con el fin de alterar la distribución de los ingresos para favorecer el desarrollo de actividades privadas o proporcionar mayores ingresos a cargo del gobierno central (subsidios).

Según **Richard Musgrave**⁵⁷ la Economía del Sector Público actúa en un sistema mixto, su funcionamiento incluye la financiación y una fuerte incidencia en el nivel de actividad económica y el principal objeto de estudio se denomina Hacienda Pública. Afirma que no

⁵⁷ MUSGRAVE, R., MUSGRAVE, P. B. (1999). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. Pp. 7.

es posible tratar solamente de la economía pública porque el Sector Público actúa en interacción con el privado; los efectos de las políticas de gastos e ingresos no solo dependen de la reacción del sector privado, sino que la necesidad de medidas fiscales queda determinada por la forma en que actúa el sector privado en su ausencia.

El mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas. Entonces la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos. Es importante presentar algunos objetivos políticos que van relacionados a las principales funciones del Sector Público, incluyen:

- **Función de Asignación:** la provisión de bienes sociales o el proceso por el que el uso total de los recursos se divide entre bienes privados y sociales y la combinación elegida de bienes sociales, se denomina función de asignación de la política presupuestaria.
- **Función de Distribución:** es el ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación, considerado por la sociedad como un Estado “equitativo o justo” de distribución.
- **Función de Estabilización:** con el objeto de utilizar la política presupuestaria como un medio de mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de los precios y una tasa apropiada de crecimiento económico que considere los efectos sobre el comercio internacional y la balanza de pagos.

1.7.2.2. Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos

La presente investigación implica el estudio del Ciclo de Vida del Proyecto, haciendo énfasis en la etapa de inversión, Gestión o la fase de ejecución, bajo las tres concepciones presentadas a continuación:

Según los autores **Nassir y Reinaldo Sapag Chain**⁵⁸, un proyecto es la búsqueda inteligente al planteamiento de un problema a resolver, es considerado como un instrumento que permite a los agentes económicos prepararlos y evaluarlos, se les asignan

⁵⁸ SAPAG CHAIN, N., SAPAG CHAIN, R. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. Pp. 22-26.

recursos para su inversión como solución frente a un problema económico, el proyecto tiene un Ciclo de Vida:

- **Etapa de Idea:** representa la realización de un diagnóstico que identifica distintas vías de solución.
- **Etapa de Pre inversión:** se realiza tres estudios de viabilidad: perfil, pre factibilidad y factibilidad.
- **Etapa de Inversión:** después de realizar los estudios correspondientes, se toma la decisión de invertir o no en el proyecto, teniendo en cuenta los indicadores de rentabilidad de los proyectos.
- **Etapa de Operación:** una vez concluido el proyecto, se puede operar, es decir comenzar su funcionamiento.

Karen M. Mokate⁵⁹, señala que un proyecto de inversión se puede entender como: “un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades diseñado con el fin de eliminar o reducir varias restricciones al desarrollo, para lograr uno o más productos o beneficios, en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo”. El proyecto forma parte de programas y planes más amplios, contribuyendo a un objetivo global de desarrollo. Según este autor el ciclo del proyecto comprende tres etapas:

- **Etapa de Formulación:** La primera etapa del ciclo corresponde a la pre inversión, la cual se constituye en las actividades de formulación y evaluación ex ante del proyecto, comprendida en el momento en que se tiene la idea del proyecto y la toma de decisiones de inversión, esta etapa tiene por objeto delinear y plantear los objetivos de la iniciativa que se propone y analiza y delimitar aspectos técnicos, financieros, institucionales y logísticos.

⁵⁹ MOKATE, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Pp. 1-18.

- **Etapa de Gestión:** Ejecución de actividades e inversiones, evaluación sobre puesta en marcha. Comprende desde el inicio de la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar el proyecto.
- **Etapa Evaluación Ex post:** Etapa posterior a la ejecución del proyecto, su fin es documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde ha funcionado el proyecto y en qué medida ha cumplido con sus objetivos.

Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública⁶⁰ (SNIP) que aplica para el Sector Público, que define al Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública como un proceso que atraviesa un proyecto de Inversión Pública desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación o se decide su abandono y cumple con su vida útil. Todo proyecto de Inversión Pública debe cumplir con las fases de este ciclo:

- **Fase de Pre inversión:** abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un proyecto de Inversión Pública, desde que es identificado a nivel idea en los Planes de Desarrollo de los niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- **Fase de Ejecución:** comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se realiza la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.
- **Fase de Operación:** comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de Pre inversión.

1.7.2.3. Teoría del Capital Humano

Para **Th. Schultz⁶¹** define al Capital Humano como: aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan

⁶⁰ MINISTERIO DE HACIENDA. (2003). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Art. 15.

⁶¹ SCHULTZ, TH. W. (1983). *La Inversión en Capital Humano; Educación y Sociedad*. Pp. 183.

la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo.

El crecimiento económico no podía explicarse, solamente, por la inversión en capital físico; parte de él se debía a la educación o capital humano, considerando como un bien de inversión. Dicha inversión producía beneficios para el individuo, al incrementar sus posibilidades de conseguir empleo y aumentar sus ingresos, actuando como dispositivo de redistribución de la renta; el capital humano, la acumulación de inversiones anteriores en educación permite aumentar la productividad, señala que el gasto en educación no debía ser básicamente de consumo, identifica a la educación como un fenómeno de inversión⁶².

Según **Brunner**, la formación inicial de Capital Humano, está Condicionada por la Interacción entre múltiples factores. Eso tanto para su cantidad, la cual depende básicamente de la cobertura y eficiencia del sistema educacional, como para su calidad y efectividad, evaluadas a través del desempeño de las personas. El dato más elemental sobre la formación inicial del capital humano es la cobertura de los sistemas educacionales. Un bajo acceso implica la existencia de un alto desperdicio de potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico de capital humano⁶³.

G. Becker ⁶⁴ el Capital Humano es el conocimiento y las habilidades que forma parte de las personas, define al capital humano como importante para la productividad de las economías, ya que esta productividad se basa en la creación, difusión, utilización del saber. Si bien antes se consideraba que la prioridad era el desarrollo económico y luego vendría todo lo demás: Educación, Vivienda y Salud, ahora es completamente diferente ya que la vinculación entre educación y progreso económico es esencial. La importancia

⁶² SCHULTZ, TH. W. (2009). *Teoría Económica, Fondo de Cultura Económica*. Pp. 186.

⁶³ BRUNNER, J. J. (2003). *Informe Capital Humano*. Pp. 31-32.

⁶⁴ BECKER, G. (1983). *El Capital Humano*. Pp. 127.

creciente del capital humano se puede observar desde las experiencias de los trabajadores en las economías que carecen de suficiente educación y formación en el puesto de trabajo.

1.7.2.4. Teoría de la Educación

Según **R. Morales Anaya**⁶⁵, la educación es uno de los más importantes motores del crecimiento y el desarrollo, pero también que existe una relación de causalidad inversa en el sentido en que, solo llegando a un cierto nivel de desarrollo, los países pueden ofrecer educación para todos y de calidad. Romper ese círculo vicioso es uno de los desafíos más importantes de los países.

La forma como la educación incide en la economía es a través del incremento de la productividad de los trabajadores y el mejoramiento de la organización de los procesos productivos. Los rendimientos laborales de los trabajadores aumentan con la educación debido a la adquisición de competencias laborales específicas.

Las personas con educación deberían ser capaces de contribuir al desarrollo de sus países a partir de la generación de nuevos puestos de trabajos, de la diversificación de la producción existente, de la incorporación del progreso técnico, de establecimiento de nuevas líneas de producción, etc. Debido a que ello no necesariamente se da, se puede pensar que su ocurrencia requiere el cumplimiento de algunas condiciones que todavía quedan en gran medida en la sombra del conocimiento.

Uno de los objetivos importantes en educación es la de asegurar las mismas oportunidades para todos, se busca que el nivel educativo este poco influenciado por el entorno socioeconómico, porque puede convertirse en un factor negativo en la escolaridad de los niños, lo que los lleva a fracasos escolares y a la deserción.

⁶⁵ MORALES ANAYA, R. (2012). *El Desarrollo Visto desde el Sur*. Pp. 65-73.

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE

POLÍTICAS,

NORMAS E

INSTITUCIONAL

CAPITULO II

ASPECTOS DE POLITICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS

2.1.1. Economía de Mercado (1998 – 2005)

2.1.1.1. Políticas del Plan General de desarrollo Económico y Social

El Plan General de Desarrollo Económico y Social en el Pilar Equidad⁶⁶, caracterizado en el núcleo estratégico Desarrollo Humano, el cual plantea mejorar las condiciones de vida de la población. De acuerdo a la condición de pobreza, creando igualdad de oportunidades para acceder a mayores niveles de ingreso que permitan cubrir las necesidades básicas.

Se establece las siguientes políticas⁶⁷:

- **Educación Inicial**

Implica brindar atención integral a niñas y niños de 0 a 5 años. Para viabilizar la educación inicial es importante ampliar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio, en este sentido las prefecturas y los Gobiernos Municipales recibirán capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero del Programa Nacional de atención a Niñas y Niños menores de seis años (PAN).

- **Educación Primaria (6 a 13 años)**

La educación primaria formal y alternativa constituye uno de los factores básicos del proceso educativo, de desarrollo y empleo de capacidades. Se promoverá el conocimiento para la superación, buscando la ampliación de oportunidades y generando iguales condiciones socioeconómicas.

⁶⁶ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 -2002*. Pp. 76.

⁶⁷ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 -2002*. Pp. 86-90.

Las políticas implementadas en este nivel educativo proporcionan a los estudiantes elementos que permiten afianzar su identidad cultural, mejorar la calidad de la educación y extender la cobertura a toda la población en edad escolar, permitiendo desarrollar habilidades y destrezas acordes al desarrollo tecnológico actual y futuro.

- **Mejoramiento de calidad Educativa**

Transformación Curricular los resultados en materia de educación no dependen de la calidad de las ofertas educativa, también de las condiciones de la demanda. En consecuencia, se adecuará la transformación curricular a las necesidades básicas de aprendizaje de la niñez.

Fortalecimiento Institucional, mediante la programación, el uso adecuado y eficiente de sus recursos, a través de los mecanismos del Sistema Nacional de Cofinanciamiento de la Inversión Pública, del Proyecto de Fortalecimiento de la Calidad y Equidad de la Educación y con la asistencia técnica al incremento, mejora de la calidad y capacidad de la infraestructura y equipamiento escolar.

Impulsar y profundizar el control social sobre la eficiencia y eficacia de la educación a través de la participación de padres de familia, estudiantes comunidad e iglesia, mediante el adecuado funcionamiento y el trabajo coordinado de las Juntas Escolares, como corresponsables del Sistema Educativo Nacional.

- **Ampliación de la Cobertura en la Educación Primaria**

La ampliación de la cobertura escolar en la educación primaria formal y alternativa, está orientada a incrementar la matriculación, facilitar el acceso, garantizar la permanencia y contribuir al incremento de estudiantes graduados en el nivel educativo, coadyuvando a reducir las tasas de analfabetismo, repetición y deserción escolar.

Asumiendo el reducido acceso y logros educativos, se coordina el diseño y ejecución de la construcción de infraestructura educativa y equipamiento escolar, mediante la

suscripción de convenios entre el Fondo de Inversión Social (FIS) a través del Programa de Desarrollo Educativo.

2.1.1.2. Políticas de Desarrollo Departamental⁶⁸

Las políticas dirigidas aprovechar las capacidades productivas y creativas de la población, mejorar las oportunidades de acceso a los servicios básicos y mejores ingresos; lograr una mayor participación organizada de los actores departamentales en la gestión y control de los recursos fiscales de Inversión Pública.

Para avanzar en este sentido es necesario optimizar la Inversión social y dirigirla hacia la educación primaria y técnica, impulsar la participación organizada de la población en la gestión de la Inversión Pública. Para lograr el equilibrio en el crecimiento económico se asume las siguientes políticas:

- Reorientar la Reforma educativa con procesos de autogestión comunitaria.
- Mejorar el acceso a una enseñanza de calidad que responda curricularmente a las demandas culturales y productivas.
- Capacitación para el empleo y fortalecimiento de destrezas y habilidades de la población.
- Reducir el analfabetismo mediante campañas masivas con la participación de recursos humanos disponibles en cada localidad y en el sistema educativo departamental.

2.1.2. Economía Plural (2006 – 2018)

2.1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011)

El sector Educación está incorporado en el Pilar Bolivia Digna, el problema a enfrentar es la falta de igualdad de oportunidades pertinentes de acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional a indígenas, originarios, mujeres, campesinos, personas con

⁶⁸ CORDEPAZ. (1995). *Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz*. Pp. 36.

capacidades diferentes, niños(as), adolescentes trabajadores y actores que por diversos factores se encuentran en situación de exclusión, discriminación y explotación⁶⁹.

El proceso de cambio impulsa el sector es el de transformar la educación en los niveles inicial, primario y secundario, en sus modalidades formal y alternativo, de tal manera que articule a la matriz productiva, al desarrollo socio comunitario, desarrollo de ciencia y tecnología. Las políticas planteadas en PND para el Sector Educación son las siguientes⁷⁰:

a) Transformación del Sistema Educativo

La política consiste en la transformación integral que abarque todos los niveles formativos; se llevara a cabo desde la sociedad en el marco de la democracia inclusiva y en la perspectiva de la articulación con la nueva matriz productiva; también desarrollara la interculturalidad socio comunitaria rescatando y promoviendo culturas ancestrales, para el proceso de reconstitución de las unidades socioculturales.

Bajo la estrategia refundar la educación se busca promover la participación de todos los actores sociales, en el marco de una democracia inclusiva, que posibilite identificar plenamente las necesidades de las regiones del país, para el diseño y gestión de políticas educativas que sustenten el Nuevo Pacto Social, para precisamente; refundar la educación.

b) Educación de Calidad que Priorice la Igualdad de Oportunidades

Mediante esta política se busca generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada, incrementando el acceso y la permanencia de la educación, con programas, acciones y tareas que faciliten la inserción escolar.

Es una estrategia para promover una educación equitativa y de calidad ampliando la cobertura de las áreas rurales, que facilite el acceso y la permanencia a la población, a través de la dotación de recursos, equipamiento, recursos humanos capacitados, para su

⁶⁹ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006 – 2011*. Pp. 51.

⁷⁰ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006 – 2011*. Pp. 46-52.

implementación y lograr la máxima eficiencia. Se plantea el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento; extendiendo el sistema educativo no solo al aprendizaje, sino que favorezca al proceso educación continua, sobre todo para desarrollar competencias productivas.

2.1.2.2. Plan de Desarrollo Departamental de La Paz⁷¹

La política social del Plan Departamental busca focalizar las acciones públicas de los Objetivos Desarrollo del Milenio (ODMs), esto incluye la superación de los problemas de exclusión social, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible en un marco democrático y de respeto a los derechos humanos, principalmente el cumplimiento de los compromisos en los sectores de Educación, salud, saneamiento básico y sostenibilidad del medio ambiente.

La política departamental de educación está orientada a mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial, primario y secundario, buscando reducir la brecha al acceso a la tecnología, generando condiciones para que los jóvenes tengan la posibilidad de continuar la educación superior.

La política educación con calidad se implementará a través de:

- **Alfabetización informática**, orientada al desarrollo de las capacidades de los estudiantes, a través del acceso a la tecnología. Se instalará laboratorios de computación.
- **Escuelas Participativas**, dirigido al trabajo docente en las escuelas, mediante la implementación de mobiliario y material didáctico, que mejore la calidad educativa.

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

Para el cumplimiento de las políticas planteadas se formulan un conjunto de normas expresadas en leyes, decretos, supremos y resoluciones supremas creadas por las

⁷¹ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. *Plan de Desarrollo Departamental de La Paz 2007-2010*. Pp. 27-29.

autoridades públicas. Garantizando la ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas en general.

2.2.1. Economía de Mercado (1998 – 2005)

2.2.1.1. Constitución Política de Bolivia⁷²

Respecto a la educación, la Constitución señala:

- ✓ La educación es la más alta función del Estado y deberá fomentar la cultura del pueblo. Se garantiza la libertad de enseñanza bajo la tuición del Estado. La educación fiscal es gratuita y se le imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatoria.
- ✓ La alfabetización es una necesidad social a la que deben contribuir todos los habitantes.
- ✓ El estado auxiliara a los estudiantes sin recursos económicos para que tengan acceso a los ciclos superiores de enseñanza.

2.2.1.2. Distribución de Recursos⁷³

La Ley N°1551 reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular, que mejore la calidad de vida de la mujer y hombre boliviano, con justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Identificando, priorizando, participando y cooperando en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo, atendiendo los aspectos de educación formal y no formal.

Las competencias de los gobiernos Municipales se amplían en:

- ✓ Dotar y construir nueva infraestructura en educación.
- ✓ Atender los programas de alimentación complementaria incluyendo los desayunos escolares.

⁷² CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO. (2004). Art. 177-180.

⁷³ LEY N°1551. (1994). *Ley de Participación Popular*. Art. 13-14.

2.2.1.3. Ley de Reforma Educativa

La Ley de la Reforma Educativa, para la transformación constante del Sistema Educativo Nacional en función de los intereses del país como un proceso planificado, continuo y de largo alcance, la educación boliviana se estructura sobre las siguientes bases fundamentales⁷⁴:

- ✓ Es la más alta función del Estado y tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla, a través del sistema escolar.
- ✓ Es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatorios en el nivel primario.
- ✓ Es integral, coeducativa, activa, progresista y científica, porque responde a las necesidades de aprendizaje de los educandos y promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad social.
- ✓ Es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia.

Los fines de la educación boliviana⁷⁵:

- ✓ Formar íntegramente al hombre y mujer boliviano, desarrollando sus potenciales.
- ✓ Generar la equidad en el ambiente educativo.

Los objetivos y políticas del Sistema Educativo Nacional⁷⁶:

- ✓ Garantizar la sólida y permanente formación de nuestros Recursos Humanos, a través de instrumentos dinámicos.
- ✓ Organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje e incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas.

⁷⁴ LEY N°1565. (1994). *Ley de Reforma Educativa*. Art 1.

⁷⁵ LEY N°1565. (1994). *Ley de Reforma Educativa*. Art 2.

⁷⁶ LEY N°1565. (1994). *Ley de Reforma Educativa*. Art. 3.

- ✓ Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación, haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad, ampliando la cobertura, permanencia y garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.
- ✓ Apoyar a la transformación institucional y curricular de la educación superior.

Estructura del Sistema Educativo Nacional⁷⁷

- Participación Popular, que determina los niveles de organización de la comunidad, para su participación en la Educación.
- Organización Curricular: define las áreas, niveles y modalidades de educación. La estructura de Formación Curricular comprende dos áreas; Educación Formal organizada para toda la población y Educación Alternativa, para atender a quienes no pueden desarrollar su educación en el Área Formal.

La educación Formal en los niveles preescolar, primario, secundario y el nivel superior. Abarca a nivel nacional, departamental, distrital, subdistrital de núcleos y de unidades educativas.

La educación alternativa estará orientada a completar la formación de las personas y posibilitar el acceso a la educación a los que, por razones de edad, condiciones físicas y mentales no han iniciado o concluido sus estudios en la Educación Formal. Estará compuesta por la Educación de Adultos, la Educación Permanente y la Educación Especial. Abarca a nivel nacional y departamental.

- Administración Curricular: determina los grados de responsabilidad en la administración de las actividades educativas.
- Servicios Técnicos Pedagógicos y Administración de Recursos: atiende los requerimientos de las anteriores estructuras del sistema y organiza las unidades de apoyo administrativo y técnico pedagógico.

⁷⁷ LEY N°1565. (1994). *Ley de Reforma Educativa*. Art. 4.

Financiamiento de los niveles preescolar, primario, secundario y del área de Educación Alternativa⁷⁸

- El Estado ofrece educación fiscal gratuita a todos priorizando la educación primaria, atiende los niveles preescolar, primario, secundario y el área de educación alternativa de los establecimientos fiscales del Sistema Educativo Nacional y de las entidades que hubieran de las siguientes fuentes: el Tesoro General de la Nación, los Tesoros Municipales y el Presupuesto de Inversión Pública.
- El Tesoro General de la Nación sostendrá el funcionamiento de los niveles preescolar, primario, secundario y del área de educación alternativa con recursos destinados a los gastos corrientes en pagos al personal docente y administrativo de las unidades educativas.
- Los Tesoros Municipales financiarán la contratación, reposición y mantenimiento de la infraestructura, del equipamiento mobiliario y del didáctico de los establecimientos educativos públicos de los niveles preescolar, primario, secundario y del área de educación alternativa en el ámbito de la jurisdicción.

2.2.1.4. Responsabilidades del Estado en la Economía y Educación

Las normas básicas del SNIP son un conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes, para todas las entidades del Sector Público mediante las cuales formulan, evalúan, priorizan y ejecutan proyectos de Inversión Pública constituyéndose en las mejores opciones desde el punto de vista económico y social⁷⁹.

Los objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública⁸⁰:

- Eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a la inversión, maximizando sus beneficios socioeconómicos.

⁷⁸ LEY N°1565. (1994). *Ley de Reforma Educativa*. Art. 46-47-48.

⁷⁹ MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 1.

⁸⁰ MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 2.

- Establecer las metodologías, parámetros y criterios para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos que deberán aplicar las entidades del sector público para el desarrollo de sus Proyectos de Inversión Pública.
- Elaborar procedimientos en proyectos de Inversión Pública, para acceder a las fuentes de financiamiento interno y externo.

Los niveles que considera el SNIP según el clasificar del Sector Publico son⁸¹:

- Nacional, comprende a todos los Ministerios, las Entidades Descentralizadas empresas públicas y otros que canalizan recursos para la investigación sectorial.
- Departamental, los cuales comprende las Gobernaciones Departamentales Autonómicas y sus entidades dependientes.
- Municipal, comprende todos los Gobiernos Municipales.

2.2.1.5. Ley del Dialogo 2000

La ley del Dialogo Nacional 2000 tiene por objeto⁸²:

- Establecer lineamientos básicos para la gestión de la Estrategia de Reducción de la Pobreza que guiaran las acciones del Estado para promover un crecimiento equitativo y la reducción de la pobreza.
- Definir criterios de distribución de recursos provenientes del programa de Alivio de la deuda externa multilateral, destinados a los programas de reducción de la pobreza.

Se constituye el fondo solidario en Educación Escolar y Salud Publica, con el propósito de cubrir el déficit de ítems acumulados hasta el año 2001, del personal docente del servicio de educación escolar pública y también para la salud pública, que contara con aportes anuales de los recursos provenientes del Programa Ampliado de Alivio a la Deuda,

⁸¹ MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 4.

⁸² LEY N°2235. (2001). *Ley del Dialogo 2000*. Art. 1.

siendo apropiados por los Ministerios de Educación Cultura y Deporte, Salud y Previsión Social⁸³.

Una vez realizada la aprobación de recursos para el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar, se procederá a la asignación de recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000 a las municipalidades del país (70% de los recursos de alivio de la Deuda HIPC II), distribuidos de la siguiente manera⁸⁴:

- 20% para el mejoramiento de la calidad de servicios de educación escolar pública, según la población escolarizada de municipio, oficialmente registrada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - ✓ Equipamiento escolar que incluye equipos y sistemas de informática.
 - ✓ adquisición de materiales.
 - ✓ Mantenimiento de Infraestructura escolar.
 - ✓ Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar.

2.2.2. Economía Plural (2006 – 2018)

2.2.2.1. Constitución Política del Estado (CPE)

A partir de la implementación del Modelo de economía Plural, se establece en la Nueva Constitución Política del Estado (2009), toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación⁸⁵.

- a) La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado. El Estado y la sociedad tienen tuición sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, alternativa y especial, y la educación superior. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación⁸⁶.

⁸³ LEY N°2235. (2001). *Ley del Dialogo 2000*. Art. 7.

⁸⁴ LEY N°2235. (2001). *Ley del Dialogo 2000*. Art. 9-10.

⁸⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 17.

⁸⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 77.

- b) La educación es obligatoria hasta el bachillerato y gratuita en todos los niveles⁸⁷.
- c) El estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de los ciudadanos en plena igualdad. Se apoyará a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan al sistema educativo, se estimulará con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas⁸⁸.
- d) El estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población⁸⁹.
- e) El estado promoverá y garantizará la educación permanente de niños y niñas y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial⁹⁰.
- f) El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.

Las funciones del Estado en la economía y aspectos de política fiscal⁹¹ según la CPE:

- Como función del estado: Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objetivo de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.

2.2.2.2. Sistema de Presupuesto

El sistema de Presupuesto es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos

⁸⁷ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 81.

⁸⁸ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 82.

⁸⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 84.

⁹⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 85.

⁹¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Bolivia. Art. 316.

públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República; asimismo tiene por objeto la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública⁹².

El Sistema de Presupuesto se interrelaciona con el Sistema Nacional de Planificación que permite definir los objetivos, políticas, programas y proyectos, de los planes generales y sectoriales de desarrollo, a nivel nacional, departamental, regional y municipal, y de los planes estratégicos institucionales; con el Sistema Nacional de Inversión Pública mediante la definición de proyectos de Inversión pública, consistentes con los planes generales y sectoriales de desarrollo, para la correspondiente asignación de recursos y otros sistemas⁹³.

2.2.2.3. Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez

En el actual modelo de Economía Plural, establecido en nuestro país, y en el año 2010 se implementa la Ley de La Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” (Ley N°070)⁹⁴, que señala a la educación como un derecho fundamental y establece los siguientes mandatos:

- Toda persona tiene derechos recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- La educación es una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- El estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, la educación superior de formación profesional.
- La educación es obligatoria hasta el bachillerato.

⁹² MINISTERIO DE HACIENDA. (2005). *Sistema Nacional de Inversión Pública R.S. N°225558*. Art. 1.

⁹³ MINISTERIO DE HACIENDA. (2005). *Sistema Nacional de Inversión Pública R.S. N°225558*. Art. 7.

⁹⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 1.

- La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización⁹⁵. La educación tiene como fines⁹⁶:

- Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.
- Universalidad los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.
- Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.

Este Sistema Educativo se crea con el objetivo⁹⁷:

- La educación está orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.
- Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.
- Formación continua y actualización de maestras y maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial del Sistema Educativo Plurinacional.

⁹⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 3.

⁹⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 4.

⁹⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 5.

- Desarrollar políticas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.
- Implementar políticas y programas de alfabetización y post - alfabetización integral de carácter intracultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.
- Formular e implementar, programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar.
- Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social, para garantizar la educación permanente de niños, niñas y adolescentes.

La estructura del Sistema Educativo Plurinacional comprende⁹⁸:

- Subsistema de Educación Regular.
- Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
- Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

Subsistema de Educación Regular: Es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo⁹⁹.

⁹⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 8.

⁹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 9.

Subsistema de Educación Alternativa y Especial: Destinada a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o precisan formación permanente para la vida. Se desarrolla en el marco de los enfoques de la Educación Popular y Comunitaria, Educación Inclusiva y Educación a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación¹⁰⁰.

La Educación Alternativa: Comprende las acciones destinadas a jóvenes y adultos que requieren continuar sus estudios; de acuerdo a sus necesidades y expectativas de vida y de su entorno social, mediante procesos educativos sistemáticos e integrales, con el mismo nivel de calidad, pertinencia y equiparación de condiciones en el Sistema Regular¹⁰¹.

La Educación Especial: Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional¹⁰².

2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL

Las instituciones involucradas para la formulación y aplicación de políticas, normas para la gestión del Sector Educación son:

2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del presupuesto general tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico y Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien del Estado, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Información Fiscal¹⁰³.

¹⁰⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 16.

¹⁰¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 21.

¹⁰² MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 25.

¹⁰³ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art 5.

Entre las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se tiene las siguientes¹⁰⁴:

- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales y Financieras.
- Elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Asignar los recursos en el marco PGN y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.
- Controlar la ejecución presupuestaria de órganos y entidades del Sector Público, establecidos en la constitución Política del Estado.
- Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.

2.3.1.1. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

El viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGAMA, SICOES, INCON, SIAF, etc.)¹⁰⁵

Entre las atribuciones del viceministerio, son las siguientes¹⁰⁶:

- Diseñar, proyectar y desarrollar las normas de Gestión Pública.

¹⁰⁴ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 53.

¹⁰⁵ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 5.

¹⁰⁶ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 53.

- Definir políticas de formulación presupuestaria en el marco macroeconómico y fiscal del Estado Plurinacional.
- Efectuar el control, seguimiento, análisis, evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.
- Elaborar el proyecto de la Ley del Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.
- Incorporar en el Proyecto anual del Presupuesto General de la Nación, los presupuestos de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.

2.3.2. Ministerio de Planificación del Desarrollo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el gestor articulador de los objetivos del desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre tierra, que apoya a las entidades del Estado en la planificación de la gestión pública plurinacional, aplicando políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento, fortaleciendo el rol del Estado y de los actores de la Economía Plural¹⁰⁷.

En el planteamiento de sus Objetivos Institucionales, resalan los siguientes¹⁰⁸:

- Apoyar la gestión de la inversión pública en los ámbitos sectoriales y territoriales, en el marco de los lineamientos y resultados previstos en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Construir en la implementación del modelo económico plural y a la gestión pública, a través del diseño de políticas e instrumentos vinculados al fortalecimiento de la gestión empresarial pública, la organización económica comunitaria y social.

¹⁰⁷ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 44.

¹⁰⁸ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 45.

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, son las siguientes¹⁰⁹:

- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el Desarrollo.
- Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacionales, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico Social.
- Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas.

2.3.2.1. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo¹¹⁰

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) tiene como objetivo coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de pre inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional.

Las atribuciones Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, entre otras:

- Formular programas de pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- Seguimiento y monitoreo a los convenios de financiamiento destinados a la elaboración de estudios de pre inversión.

¹⁰⁹ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 46.

¹¹⁰ D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 48.

- Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- Coordinar con la Unidad de Normas y Capacitaciones la elaboración del Reglamento Básico de Pre inversión del VIPFE.
- Asistir a las entidades beneficiarias, en la aplicación de las normativas para la gestión de la pre inversión en el marco de los convenios de financiamiento.
- Promover la asignación de recursos para la pre inversión de programas y proyectos en las entidades del sector público.
- Diseñar una estrategia para el financiamiento de la pre inversión a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino.

2.3.3. Ministerio de Educación

El Ministerio de educación fundamentales es la instancia del Órgano Ejecutivo encargada de “Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnicas-tecnológicas, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional”¹¹¹.

Entre las atribuciones del Ministerio de Educación, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes¹¹²:

- Desarrollar programas educativos en base a las políticas del desarrollo del país.
- Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación,
- Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.

¹¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). *Manual de Organización y Funciones*. Pp. 7.

¹¹² D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art. 104.

2.3.4. Gobierno Departamental de La Paz¹¹³

Con el objetivo de liderizar el desarrollo Departamental se ejerce las siguientes competencias:

- Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes departamentales.
- Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social en coordinación con los gobiernos municipales y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del Plan Departamental de Desarrollo, en las áreas de: Construcción y mantenimiento de carreteras, investigación, extensión técnico-científica etc.

¹¹³ BACARREZA CH., V.H., LIZARRAGA ZAMORA, K., PEREZ DE RADA, E., LARREA MACIAS, C., LEYTON ZAMORA, A., ALCOREZA LARA, C. Y CARMEN HADA. (2010). *Línea de Base Productiva para el Departamento de La Paz*. Pp. 27.

CAPÍTULO III

FACTORES

DETERMINANTES

Y

CONDICIONANTES

DEL TEMA DE

INVESTIGACIÓN

CAPITULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1 ASPECTOS GENERALES

3.1.1. Características Generales del Departamento de La Paz¹¹⁴

El Departamento de La Paz fue creado el 23 de enero de 1826, durante la presidencia del Mariscal Antonio José de Sucre. El 20 de octubre de 1548 fue fundada en la localidad de Laja por el Capitán Alonso de Mendoza. Tiene una extensión de 133.985 km², representando el 12,2% respecto al total del territorio nacional, su capital es Nuestra Señora de La Paz, se encuentra a una altitud de 3.627 metros sobre el nivel del mar, constituyéndose en una de las capitales más altas del mundo.

3.1.2. Localización del Departamento de La Paz¹¹⁵

El Departamento de La Paz se encuentra ubicada al Noroeste de Bolivia; entre los paralelos 11°50' a 18°05' de latitud Sur y 66°42' a 69°32' de longitud Oeste respecto al meridiano de Greenwich. Limita al norte con el Departamento de Pando, al sud con el Departamento de Oruro, al Este con el Departamento de Beni y Cochabamba y al Oeste con las Repúblicas del Perú y Chile.

3.1.3. Composición de la población¹¹⁶

El Departamento de La Paz según censo 2012 tiene una población de 2.719.344 habitantes, en todo el territorio departamental que representa el 27% del total nacional. La estructura demográfica del Departamento de La Paz muestra una población del 50,5% mujeres y 49,4% hombres.

¹¹⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2012). *Censo de Población y Vivienda La Paz*. Pp. 6-11.

¹¹⁵ ESTATUTO AUTONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. (2009). Pp. 12.

¹¹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2012). *Censo de Población y Vivienda La Paz*. Pp. 5.

3.1.4. Niveles Educativos y Modalidades

Los niveles del Sistema Educativo son graduales, conforme al propio proceso educativo. de acuerdo a la Ley N°1565 de la Reforma Educativa comprende¹¹⁷:

Educación Preescolar (Inicial): está destinada los menores de 0 a 6 años; debe orientar a los padres de familia y comunidad para lograr el desarrollo de las capacidades y vocación del niño.

Educación Primaria: es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario. La educación Primaria tiene una duración de ocho años divididos en dos ciclos:

- el ciclo de educación básica, cinco años.
- el ciclo de educación intermedia, de 3 años.

Educación Secundaria: proporcionar conocimientos humanísticos y científicos necesarios para completar la formación de los educandos.

De acuerdo a la Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el Sistema Educativo Plurinacional boliviano está estructurado de la siguiente manera¹¹⁸:

- **La Educación Inicial en Familia Comunitaria** con las modalidades no escolarizada y escolarizada.
- **La Educación Primaria Comunitaria Vocacional** de seis años de duración y comprende la formación básica para el impulso de capacidades y potencialidades en un marco de desarrollo integral.
- **Educación Secundaria Comunitaria Productiva** de carácter humanista, científico, técnico, tecnológico y de dialogo intercultural, intracultural y plurilingüe. Tiene una duración de seis años y permite la obtención del Diploma de Bachiller.

¹¹⁷ EDUCACIÓN EN BOLIVIA. *Niveles del Sistema Educativo*. Pp. 1.

¹¹⁸ RONCAL VATTUONE, X. (2014). *Una mirada comparativa de los Sistemas Educativos de Bolivia, Colombia, Cuba, México, Nicaragua y Venezuela*. Pp. 103.

3.1.4.1. Cantidad Educativa

La matrícula escolar es medida por los reportes que los directores de colegio presentan en las direcciones distritales, las que a su vez se entregan a los Servicios Departamentales (SEDUCAs), desde los cuales llegaban al Ministerio de Educación. Por los incentivos proporcionados por el sistema de asignación de maestros, en el que la justificación de los “ítems” de una unidad depende de su matrícula¹¹⁹.

En 2006 se implementa el Registro Único de Estudiantes (RUDE) recaba información directamente de los establecimientos, en interacción con los alumnos y sus padres, quienes deben llenar un formulario. El llenado del formulario solicita nombre y el número de carnet de identidad de cada alumno, contiene una serie de preguntas con las características socioeconómicas de los alumnos y sus hogares¹²⁰. Permite obtener información sobre el lugar de nacimiento de los estudiantes y la ubicación de la escuela en la que se encuentra inscritos, como de su residencia al momento del registro¹²¹.

3.2. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación

En el *Gráfico N°1* de Economía de Mercado, la programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación tiene un comportamiento cíclico alcanza un acumulado de Bs. 768 millones, una programación promedio de Bs. 96 millones, un máximo de Bs. 182 millones en la gestión 2003 y un mínimo de Bs. 30 millones en la gestión 2005 (**Ver Anexos N°1, 2 y 3**).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación registra una tendencia cíclica con un acumulado de Bs. 766 millones, un promedio de Bs. 95 millones, la gestión 2002 un máximo de Bs. 148 millones y la gestión 1998 un mínimo de Bs. 62 millones. En términos porcentuales la ejecución promedio alcanza el 99%, en 2003 el

¹¹⁹ URQUIOLA, M. (2011). *Calidad y cantidad educativa en Bolivia 1996-2010*. Pp. 7.

¹²⁰ URQUIOLA, M. (2011). *Calidad y cantidad educativa en Bolivia 1996-2010*. Pp. 7.

¹²¹ VERA, M., GONZALES, S. y ALEJO, J.C. (2011). *Migración y Educación Causas, Efectos y propuestas de cambio para la situación actual de migración escolar*. Pp. 24-25.

mínimo del 65% y tiene un incremento el 2005 del 244% respecto al programado (**Ver Anexos N°1, 2 y 3**).

Durante la Economía de Mercado se evidencia el incremento del Presupuesto de Inversión Pública por la priorización del Estado a la Educación escolar, plantea que la educación fiscal debe ser gratuita y obligatoria hasta el ciclo primario¹²². La Reforma Educativa contribuye a un sistema educativo, intercultural y participativo que posibilite el acceso a la educación, sin discriminación¹²³.

En 1998 la mayor fuente de financiamiento de la Inversión Pública ejecutada proviene de los Recursos Internos de los cuales tiene una reducción de las Empresas Públicas Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), debido a los procesos de capitalización¹²⁴.

Otro factor que influye es por la interrupción del año escolar por paros y huelgas en la necesidad de lograr mejoras salariales hacia los maestros. El gobierno penaliza las huelgas a través de un reglamento que descuenta a los maestros por los días de interrupción a su trabajo¹²⁵.

A partir del 2001 la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación tiene un incremento debido a la asignación de recursos del Alivio de la Deuda Externa se distribuye el 20% para mejoramiento de la calidad de servicios de educación, de acuerdo a la población escolarizada, a través de la inversión en equipamiento escolar, adquisición de materiales, mantenimiento de infraestructura escolar y dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar¹²⁶.

¹²² CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO. (2004). Art. 177.

¹²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1994). *Ley de Reforma Educativa N°1565*. Art. 3.

¹²⁴ UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (1999). *Evaluación de la Económica 1998*. Pp. 13-14.

¹²⁵ TALAVERA. S., M. L. (2010). *Una Aproximación de los Contextos y Resultados de las Políticas Educativas en Bolivia. Nivel de Educación Primaria 1982 – 2007*. Pp. 198.

¹²⁶ LEY N°2235. (2001). *Ley del Dialogo 2000*. Art. 9, 10.

La crisis social y política por la Guerra del Gas provoca una inestabilidad en la política nacional. Por esta situación, entre 2002 y 2005 cambian consecutivamente los ministros de educación, debilita la posibilidad de dar continuidad al programa de la Reforma Educativa¹²⁷, lo cual genera efectos negativos en el Sector Educación.

Para el 2003 se observa el mínimo porcentaje de ejecución presupuestaria del 65%, por la finalización de la primera etapa de la Reforma Educativa y la definición de nuevos lineamientos de política educativa, persisten severos problemas de retención y asistencia a la educación primaria de la población escolar¹²⁸.

La carencia de capacidad de gestión de los municipios y las prefecturas, señala que alrededor del 30% de las redes y los núcleos educativos no tienen capacitación para un manejo adecuado en temas de administración y ejecución financiera. Además, se respalda la falta de capacidad de los distintos actores para cumplir las competencias otorgadas para la provisión del servicio de educación y el inadecuado apoyo institucional del gobierno central y municipal¹²⁹.

El 2005 el presupuesto de inversión pública destina el 27% a la inversión social, que comprende a los sectores de salud, educación, saneamiento básico, urbanismo y vivienda. El sector educación tiene una participación en el presupuesto de inversión del 19%. La ejecución alcanza 244% respecto al presupuesto programado, por las reprogramaciones de gestiones anteriores y concluye la gestión con ejecuciones por encima de la asignación presupuestaria¹³⁰.

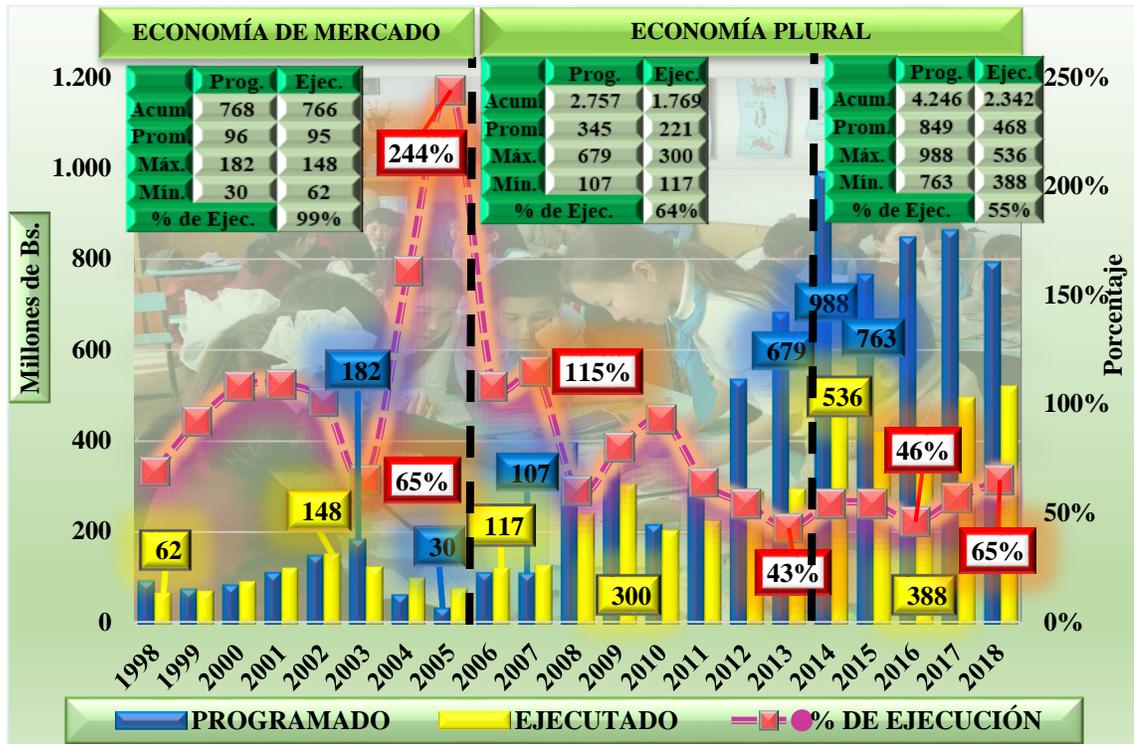
¹²⁷ YAPU, M. (2013). *Veinte años de Educación en Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social*. Pp. 3.

¹²⁸ UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2004). *Evaluación de la Económica 2003*. Pp. 73-78.

¹²⁹ NINA BALTAZAR, O. (2006). *La Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el Marco de la Descentralización: Contexto y Perspectivas*. Pp. 38.

¹³⁰ UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2006). *Informe Económico y Social 2005 y Perspectivas 2006*. Pp. 40.

GRÁFICO N°1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998 - 2018)
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°1* en la Economía Plural de 2006 – 2013, el presupuesto programado alcanza un acumulado de Bs. 2.757 millones, un promedio de Bs. 345 millones, un máximo de Bs. 679 millones la gestión 2013 y un mínimo de Bs. 107 millones en el año 2007. La ejecución tiene una tendencia cíclica, se evidencia un acumulado de Bs. 1.769 millones, un promedio de Bs. 221 millones, un máximo el 2009 de Bs. 300 millones y un mínimo de Bs. 117 millones el 2006. El promedio ejecutado del 64%, un máximo el 2007 del 115% y el mínimo el 2013 del 43% (Ver Anexos N°1, 2 y 3).

Durante 2014 – 2018 el presupuesto programado registra un acumulado de Bs. 4.246 millones, un promedio de Bs. 849 millones, un máximo de Bs. 988 millones la gestión

2014 y un mínimo de Bs. 763 millones el 2015. La ejecución alcanza un acumulado de Bs. 2.342 millones, un promedio de Bs. 468 millones, un máximo de Bs. 536 millones la gestión 2014 y un mínimo de Bs. 388 millones el 2016. El promedio de ejecución del 55%, el 2016 registra el mínimo del 46% y un máximo el 2018 del 65% (**Ver Anexos N°1, 2 y 3**).

La Economía Plural se caracteriza por el proceso de profunda transformación política, económica y social. Se incrementa la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por la redefinición del Estado, a través de la Nueva Constitución Política del Estado (2009)¹³¹ y el Plan Nacional de Desarrollo (2006).

El ingreso de un nuevo Gobierno, trae un nuevo discurso educativo de descolonización, educación comunitaria, intraculturalidad, etc., donde se plasma los principales temas de la nueva Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez aprobada el 2010, hasta ese año no registra decisiones políticas significativas y persiste la inestabilidad reflejada en la consecutiva sucesión de cuatro ministros de Educación de 2006 – 2010¹³².

El incremento de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación refleja de manera significativa para el 2007 – 2014, debido al contexto externo favorable que permite el incremento de las exportaciones bolivianas, como resultado de la nacionalización, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) aspectos permiten generar ingresos con un manejo adecuado y prudente de la política fiscal¹³³. Además del incremento de precios de las materias primas, lo que traduce en un contexto altamente positivo¹³⁴.

¹³¹ BANCO INTERAMERICADO DE DESARROLLO. (2015). *Evaluación del Programa País: Bolivia 2011 – 2015*. Pp. 7.

¹³² YAPU, M. (2013). *Veinte años de Educación en Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social*. Pp. 4.

¹³³ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. (2006). *Informe Económico y Social Primer Semestre 2006 y Perspectivas*. Pp. 3.

¹³⁴ CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA. (2012). *La economía en 2011 y perspectivas para el 2012*. Pp.10-11.

En 2013 las recaudaciones tributarias (IDH) alcanza en 21% más que las recaudaciones de la gestión anterior. El Gobierno Nacional destina estos recursos a las áreas de salud y educación. Las gobernaciones y municipios reciben más dinero, pero no gastan todo¹³⁵, genera el mínimo porcentaje de ejecución del 43% respecto al programado.

La disminución de los precios de los hidrocarburos, por una desaceleración de las exportaciones de hidrocarburos, debido a una menor demanda de Brasil y Argentina, lo cual genero desequilibrios consecutivos¹³⁶, se refleja en la disminución de la programación y ejecución entre el 2015 – 2016.

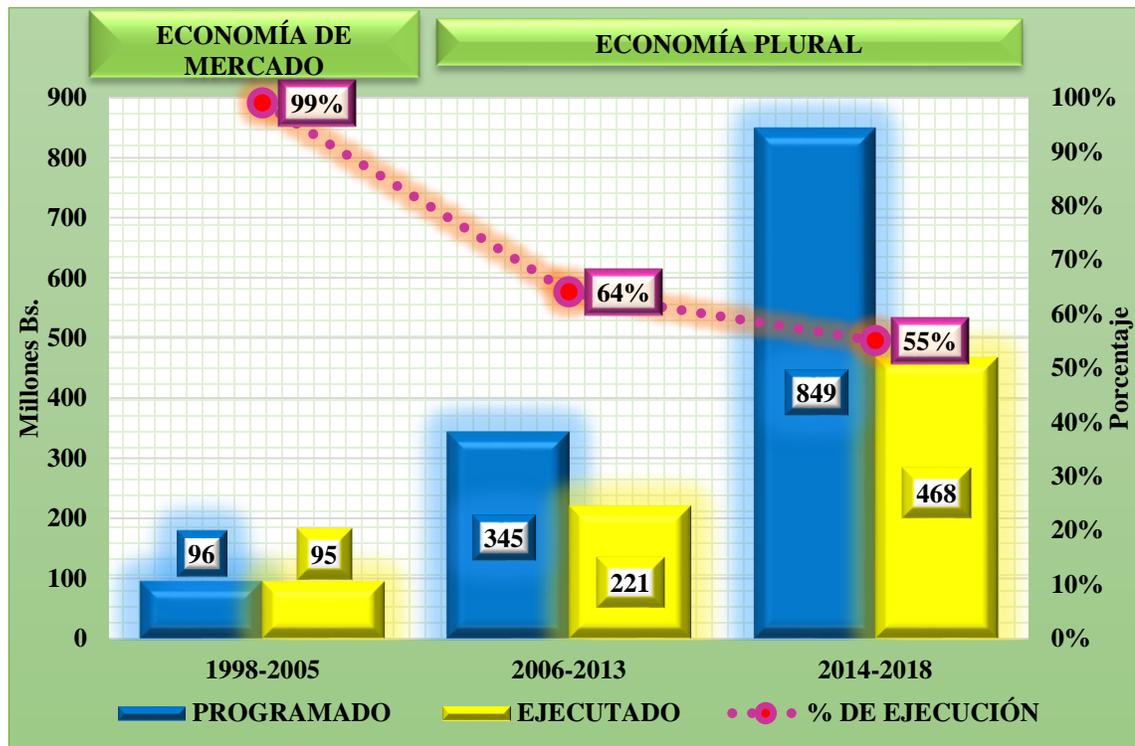
En el 2018 registra el máximo porcentaje de ejecución del 65% respecto a la programación, por las construcciones de unidades educativas instaladas en El Alto, Caranavi y Yara pertenecientes al Departamento de La Paz, además del mejoramiento de infraestructura y equipamiento¹³⁷.

¹³⁵ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2014). *Economía Plural: La economía de Bolivia crece 6,5% en 2013*. Pp. 14 – 15.

¹³⁶ BANCO INTERAMERICADO DE DESARROLLO. (2019). *Documento de Enfoque Bolivia 2016 - 2020*. Pp. 2-3.

¹³⁷ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2019). *Memorias de la Economía Boliviana*. Pp. 208-209.

GRÁFICO N°2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°2* de la Economía de Mercado la comparación promedio del Presupuesto programado de Bs. 96 millones, la ejecución es Bs. 95 millones significa el 94% del porcentaje de ejecución. La Economía Plural de 2006 – 2013 el promedio programado es de Bs 345 millones con una ejecución de Bs. 221 millones equivale el 64%. Durante 2014 – 2018 la programación promedio alcanza Bs. 849 millones y la ejecución Bs. 468 millones representa el 55% de ejecución respecto a la programación (**Ver Anexo N°2**).

En comparación, la programación supera la ejecución presupuestaria en ambos periodos, en la Economía Plural se evidencia un incremento de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y la mayor priorización del Estado a la

Educación. Sin embargo, el manejo inadecuado y deficiente de los recursos no llegan a satisfacer las necesidades de la población.

En la Economía de Mercado cumple con la Política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 – 2002) que plantea orientar los recursos a la mejora de la calidad, infraestructura y equipamiento escolar mediante la programación y el uso adecuado y eficiente de los recursos, por el manejo adecuado de la ejecución presupuestaria.

En la Economía Plural con el Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011) con la política promover una educación equitativa y de calidad ampliando la cobertura, a través de la dotación de recursos y lograr la máxima eficiencia, no cumple en su totalidad por los bajos porcentajes de ejecución respecto a la programación presupuestaria en el Sector Educación.

Se evidencia el quiebre paradigmático de la Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos planteado por los autores Nassir y Reinaldo Sapag Chain, Karen M. Mokate y no cumple con la Norma del Sistema Nacional de Inversión Pública por la disminución del porcentaje de ejecución entre ambos periodos de estudio.

3.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación

Según el *Esquema N°1* el Clasificador Presupuestario de sectores económicos – Sector Educación se identifican cinco subsectores en el Sector Educación los cuales son: Infraestructura de Educación, Educación Formal, Educación No Formal, Multiprograma y Otros Educación. Es aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), para el cumplimiento obligatorio de todas las entidades del Sector Público, se asigna el Código 9, denominación EDUCACIÓN y la sigla EDUCA¹³⁸. De acuerdo al clasificador presupuestario.

¹³⁸ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2019). *Clasificadores Presupuestarios*. Pp. 132-133.

**ESQUEMA N°1: CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE SECTORES
ECONÓMICOS – SECTOR EDUCACIÓN**

CODIGOS			DENOMINACIÓN	SIGLA
9			EDUCACIÓN	EDUCA
9	1		INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	IED
9	1	1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS	IED01
9	1	2	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION NO FORMAL	IED02
9	1	3	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	IED03
9	1	4	OTRA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	IED04
9	1	5	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA	IED05
9	1	6	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	IED06
9	2		EDUCACIÓN FORMAL	EDF
9	2	1	EDUCACIÓN BASICA	EDF01
9	2	2	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDF02
9	2	3	FORMACIÓN DOCENTE	EDF03
9	2	4	FORMACIÓN OCUPACIONAL	EDF04
9	2	5	ASISTENCIA EDUCATIVA	EDF05
9	2	6	DESARROLLO CURRICULAR EDUCACIÓN REGULAR	EDF06
9	3		EDUCACIÓN NO FORMAL	EDN
9	3	1	ALFABETIZACIÓN	EDN01
9	3	2	EDUCACIÓN POPULAR	EDN02
9	3	3	FORMACIÓN DE MANO DE OBRA	EDN03
9	3	4	DESARROLLO CURRICULAR EDUCACIÓN NO REGULAR	EDN04
9	3	5	POST ALFABETIZACIÓN	EDN05
9	4		MULTIPROGRAMA EDUCACIÓN	MEDUC
9	4	1	MULTIPROGRAMA	MULT07
9	4	2	INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN	INVED09
9	5		OTROS EDUCACIÓN	OTREDU

9	5	1	OTROS	OTR08
9	5	2	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL	PROMED02
9	5	3	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	INVEIN03
9	5	4	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	TECICE04

Fuente: Clasificador Presupuestario 2019

Elaboración: Propia

En el **Gráfico N°3** en la Economía de Mercado la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación. En los proyectos de Infraestructura alcanza un acumulado de Bs. 401 millones, un máximo de Bs. 84 millones la gestión 2002 y un mínimo de Bs. 31 millones la gestión 1998 (**Ver Anexos N°4, 5 y 6**).

El proyecto de Educación Formal se evidencia un acumulado de Bs. 16 millones, el máximo de Bs. 10 millones la gestión 2002 y un mínimo de Bs. 1 millón la gestión 2003. En Educación No Formal se observa un acumulado de Bs. 6 millones, un máximo de Bs. 4 millones la gestión 2001 y un mínimo de Bs. 2 millones la gestión 2002. En Multiprograma y Otros tiene un acumulado de Bs. 98 millones, un máximo de Bs. 27 millones la gestión 2004 y se evidencia un descenso en la gestión 2005 con un monto de Bs. 2 millones (**Ver Anexos N°4, 5 y 6**).

En la Economía de Mercado se desarrolla el proyecto de Fortalecimiento de la Calidad y Equidad de la Educación (PFCEE) para mejorar la gestión educativa en las organizaciones educativas a través de acciones de capacitación y asistencia técnica, con el objetivo de lograr que las intervenciones en el área educativa sean integrales, procesos pedagógicos e infraestructura. En las gestiones 1999 – 2003 los beneficiarios del proyecto son los municipios rurales se caracterizan por tener población con escasez de servicios públicos¹³⁹.

¹³⁹ NINA BALTAZAR, O. (2006). *La Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el Marco de la Descentralización: Contexto y Perspectivas*. Bolivia. Pp. 30-31.

El Centro de Educación Alternativa Corea del Municipio de El Alto, provincia Murillo del departamento de La Paz tiene la modalidad de Educación de Adultos en los niveles primaria y secundaria, imparte la formación de jóvenes y adultos que requieren continuar sus estudios de acuerdo a sus necesidades y expectativas de vida¹⁴⁰.

Mediante el D.S. 24557 se crea el Programa Nacional de Atención al Niño y Niña (PAN) con el objetivo de garantizar la promoción de servicios de educación inicial, salud, nutrición y protección en todo el territorio nacional, a todos los niños y niñas¹⁴¹. Busca proporcionar atenciones integrales a una población en las que intervienen varios sectores, como el educativo, salud y protección. Contribuye a mejorar el crecimiento y desarrollo de niños y niñas¹⁴².

La ejecución del presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación mediante el **Anexo N°7** permite apreciar los proyectos con mayor ejecución presupuestaria:

Infraestructura: Se registra un máximo el 2002 destinado a la construcción de 14 escuelas a través de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA) de Bs. 30 millones, Infraestructura Apoyo a la Reforma Educativa El Alto con una suma de Bs. 5 millones y la construcción de la Unidad Técnica Liceo T. Uruguay con un monto de Bs. 1 millón.

Educación Formal: En la gestión 2002 se evidencia el máximo ejecutado con un monto de Bs. 1 millón por el proyecto desarrollado Multiprovincial destinado al Apoyo de Proceso Pedagógico Núcleo Escolar.

¹⁴⁰ CAMARA DE SENADORES. (2019). *Centro de Educación Alternativa Corea del municipio de El Alto, una opción para continuar la Formación*. Pp. 1-2.

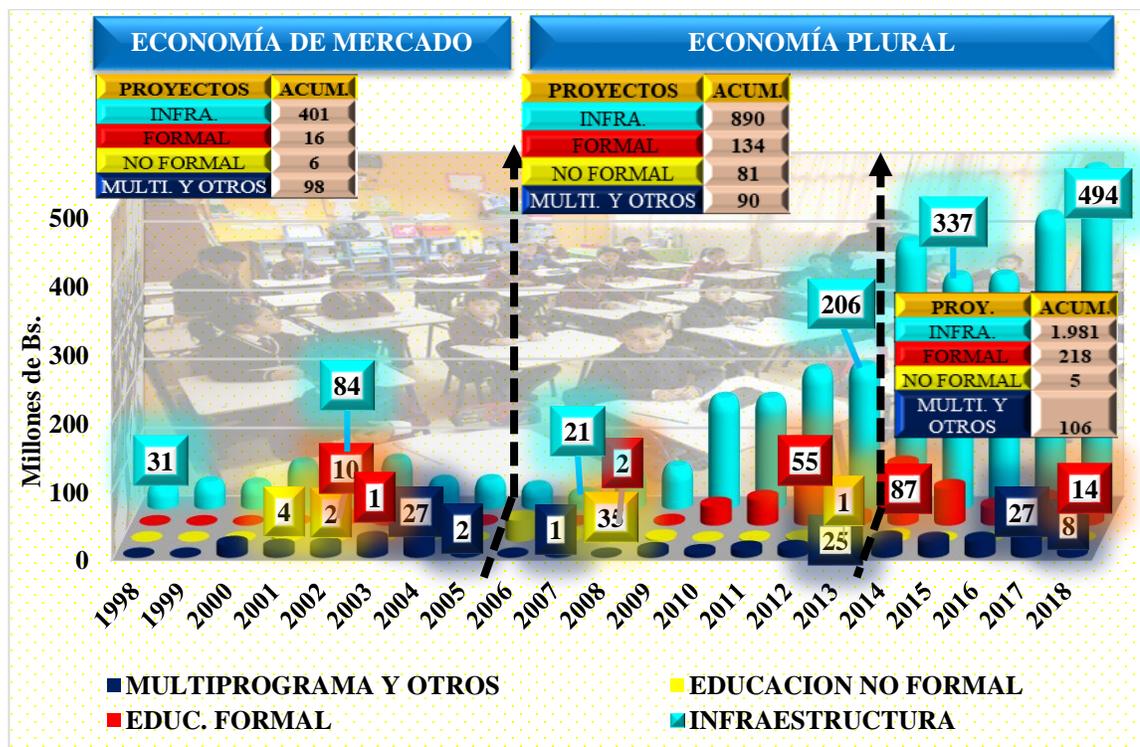
¹⁴¹ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2010). *Evaluación Cuantitativa del Programa de Atención a Niños y Niñas Menores de Seis Años (PAN)*. Pp. 6.

¹⁴² GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (1997). *Programa de Atención Niños y Niñas (PAN)*. Pp. 1.

Educación No Formal: La gestión 2001 registra el máximo, debido al Centro Integrado Municipal Corea con un monto destinado de Bs. 3 millones realizado en la provincia Murillo.

Multiprograma y Otros: La gestión 2004 se evidencia el máximo ejecutado por el Programa de Atención a Niños y Niñas (PAN) con un monto de Bs. 2 millones desarrollado Multiprovincial,

GRÁFICO N°3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998 - 2018)
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°3* de la Economía Plural de 2006 – 2013 en Infraestructura se evidencia un acumulado de Bs. 890 millones, un máximo de Bs. 206 millones la gestión 2013 y un mínimo de Bs. 21 millones la gestión 2007. Durante 2014 – 2018 alcanza un acumulado

de Bs. 1.981 millones, un máximo de Bs. 494 millones el 2018 y el 2015 un mínimo de Bs. 337 millones (**Ver Anexos N°4, 5 y 6**).

Los proyectos de Educación Formal de 2006 – 2013 alcanza un acumulado de Bs. 134 millones, un máximo de Bs. 55 millones el 2012 y un mínimo el 2008 de Bs. 2 millones. En las gestiones 2014 – 2018 registra un acumulado de Bs. 218 millones, un máximo de Bs. 87 millones el 2014 y en 2018 un mínimo de Bs 14 millones (**Ver Anexos N°4, 5 y 6**).

En Educación No Formal de 2006 – 2013 se observa un acumulado de Bs. 81 millones, la gestión 2008 un máximo de Bs. 35 millones y un mínimo la gestión 2013 de Bs. 1 millón. Durante 2014 - 2018 se tiene un comportamiento descendente de la ejecución presupuestaria alcanza un acumulado de Bs. 5 millones (**Ver Anexos N°4, 5 y 6**).

En Multiprograma y Otros tiene un acumulado de Bs. 90 millones, un máximo el 2013 de Bs. 25 millones y un mínimo el 2007 de Bs. 1 millón. En las gestiones 2014 – 2018 se evidencia un acumulado de Bs. 106 millones, un máximo el 2017 de Bs. 27 millones y un mínimo el 2018 de Bs. 8 millones (**Ver Anexos N°4, 5 y 6**).

Los proyectos en Infraestructura se observa una tendencia creciente por la implementación de la Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez con el objetivo de la provisión de infraestructura educativa a través de la Administración y Gestión del Sistema Educativo y del Estado Central mediante el Ministerio de Educación, también de los Gobiernos Departamentales y Municipales.

El sistema educativo se encuentra inmerso en un proceso de cambios, enmarcado en el conjunto de transformaciones sociales propiciadas por la innovación tecnológica, el desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) tiene que ser parte del trabajo de profesores y estudiantes. Los avances tecnológicos son nuevas

oportunidades de mejorar el trabajo del profesorado y estudiantil vinculado hacia la calidad educativa¹⁴³.

La gestión 2008 registra el máximo ejecutado de los proyectos de Educación No Formal por la implementación del programa nacional de Alfabetización Yo Si Puedo con el objetivo de proporcionar educación primaria a todas las personas mayores de quince años que abandonan el proceso educativo o no tuvieron acceso al mismo¹⁴⁴.

La ejecución del presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación mediante el **Anexo N°7** permite apreciar los proyectos con mayor ejecución presupuestaria:

Infraestructura: El máximo ejecutado el 2013 se debe a la Implementación del Programa Especial de Apoyo a la Infraestructura Educativa con un monto ejecutado de Bs. 33 millones y la construcción de Unidad Educativa Mejillones con una suma de Bs. 2 millones, los proyectos se realizan en la provincia Murillo en el Departamento de La Paz.

En 2018 se realiza la construcción de la Unidad Educativa Técnico Humanístico Evo Morales Ayma en la provincia Sud Yungas con un monto de Bs. 8 millones y la construcción de la Unidad Educativa Caranavi con una suma de Bs. 7 millones en la provincia de Caranavi.

Educación Formal: En 2012 alcanza el máximo ejecutado por la Dotación Mochila Escolar A Estudiantes del Sistema Fiscal con una suma de Bs. 5 millones. En 2014 se destina Bs. 1 millón al Diseño Curricular en el TIC para profesores, ambos proyectos se realizan en la provincia Murillo.

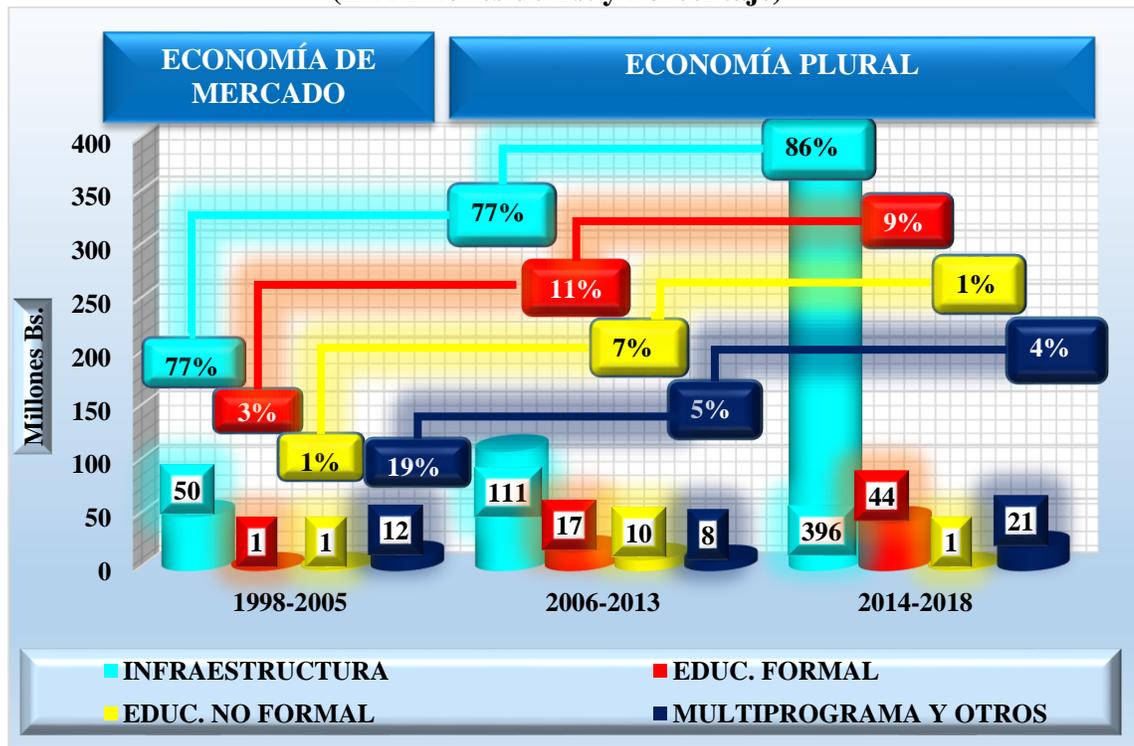
Educación No Formal: En 2008 tiene el máximo ejecutado por el desarrollo al Programa Nacional de Alfabetización Yo sí Puedo con una suma de Bs. 34 millones desarrollado Multiprovincial en el Departamento de La Paz.

¹⁴³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). *Taller 1 de TICs y Educación*. Pp. 9-17.

¹⁴⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). *Plan de Estudios Alfabetización*. Pp. 4.

Multiprograma y Otros en Educación: En 2009 con una suma de Bs. 1 millón se destina a la construcción del muro perimetral para Unidades Educativas, en 2013 construcción de graderías y enmallada cancha sintética seccional por Bs. 1 millón en la provincia Aroma, construcción de Carpas Solares en las Unidades Educativas de Bs. 1 millón en Santiago de Machaca, construcción de laboratorios de Física y Química en la Unidad Educativa Janko Marca de Bs. 1 millón en la provincia Gualberto Villarroel, adquisición y reposición mobiliario escolar en la provincia Murillo con una suma de Bs. 1 millón y Fortalecimiento a la Atención del Desarrollo de la Primera Infancia en la provincial Murillo de Bs. 1 millón.

GRÁFICO N°4: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

Según el **Gráfico N°4** la Economía de Mercado la mayor concentración de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública es en proyectos de Infraestructura con un promedio de Bs. 50 millones (77%), respecto a los proyectos de Educación Formal de Bs. 1 millón (3%), Educación No Formal de Bs. 1 millón (1%), proyectos de Multiprograma y Otros de Bs. 12. millones (19%) (**Ver Anexo N°5**).

En la Economía Plural de 2006 – 2013, la ejecución de los proyectos de Infraestructura tiene un promedio de Bs. 111 millones (77%), Educación Formal de Bs. 17 millones (11%), Educación No formal de Bs. 10 millones (7%), Multiprograma y Otros de Bs. 8 millones (5%). Durante 2014 – 2018 la ejecución en promedio de los proyectos de Infraestructura es Bs. 396 millones (86%), Educación Formal de Bs. 44 millones (9%), Educación No Formal de Bs. 1 millón (1%), Multiprograma y Otros de Bs. 21 millones (4%) (**Ver Anexo N°5**).

En comparación la Economía Plural se atribuye mayor importancia a la educación a través de políticas implementadas por el gobierno y leyes que favorecen a la educación y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Existe una mayor asignación de recursos en los proyectos de Infraestructura en ambos periodos. La educación ha mejorado, sin embargo, la calidad educativa está en incertidumbre, porque principalmente dependen de la Educación Formal y Educación No Formal.

En la Economía de Mercado con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 - 2002) y Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz (1995) con su Política de mejorar el acceso a una enseñanza de calidad, a través de la educación formal y alternativa, no cumple por la priorización de los proyectos en Infraestructura de Educación.

En la Economía Plural según el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) y el Plan de Desarrollo Departamental La Paz (2007-2010) con sus políticas de mejorar el acceso a una enseñanza de calidad, disminuir la alfabetización y mejorar el acceso, por la desigual distribución de recursos, no cumple en su totalidad porque el mayor porcentaje ejecutado

es de proyectos en Infraestructura a diferencia de los proyectos de Educación Formal y No formal los cuales coadyuvan al mejoramiento del Capital Humano.

En ambos periodos de estudio el presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto destina mayores recursos a Infraestructura, y no así a Educación Formal y No Formal. De tal manera, se evidencia el incumplimiento del paradigma teórico de Richard Musgrave señala que la distribución de la Renta y Riqueza debe ser equitativo en los diferentes sectores de la economía.

3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Educación

En el *Gráfico N°5* en la Economía de Mercado la ejecución de los proyectos Capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública con un acumulado de Bs. 455 millones, un promedio de Bs. 57 millones, un máximo la gestión 2002 con Bs. 91 millones y un mínimo de Bs. 31 millones la gestión 1998 (**Ver Anexos N°8 y 9**).

La ejecución de los proyectos No Capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública registra una tendencia cíclica alcanza un acumulado de Bs. 73 millones, un promedio de Bs. 9 millones, un máximo de Bs. 22 millones la gestión 2002 y un mínimo la gestión 2005 de Bs 1 millón (**Ver Anexos N°8 y 9**).

En 1998 registra el mínimo ejecutado en proyectos Capitalizables por la reducción del presupuesto debido a los procesos de capitalización de las Empresas Públicas Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)¹⁴⁵. Otro factor que influye son los conflictos sociales por los maestros solicitando mejoras salariales¹⁴⁶.

El incremento del Presupuesto de Inversión Pública en la ejecución de proyectos Capitalizables es por los recursos provenientes del alivio de la deuda externa, el 20% de

¹⁴⁵ UNIDADES DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (1999). *Evaluación de la Económica 1998*. Pp. 13-14.

¹⁴⁶ TALAVERA. S., M. L. *Una Aproximación de los Contextos y Resultados de las Políticas Educativas en Bolivia. Nivel de Educación Primaria 1982 – 2007*. Pp. 198.

estos recursos se destina al Sector Educación para destinarlos a equipamiento y actividades relacionadas con el mejoramiento de la calidad¹⁴⁷. Los municipios presentan un déficit en infraestructura educativa, los recursos son destinados sobre todo a la construcción y mejoramiento de escuelas, por ello la inversión en educación es alto los primeros años, disminuye posteriormente¹⁴⁸.

La mayor ejecución en proyectos No Capitalizables se debe al Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar, el mismo cuenta con aportes anuales de 27 millones de dólares, para cubrir el déficit de ítems en educación acumulados hasta el año 2001 para incrementar el número de docentes y la insuficiencia de recursos públicos¹⁴⁹.

En 2002 alcanza el máximo de ejecución de proyectos No Capitalizables por el Programa de Reforma con Intervenciones destinadas a incrementar el acceso, permanencia y calidad educativa, mediante la implementación de la Beca Futuro como un incentivo económico a los padres de familia para que inscriban a sus hijos en las escuelas de manera oportuna y permanezcan durante el año completo, a través del desayuno escolar¹⁵⁰.

En 2005 el Departamento de La Paz trasfiere mayores recursos a los proyectos de Infraestructura Productiva y Social¹⁵¹, de tal manera genera el mínimo ejecutado de los proyectos No Capitalizables. Otro factor que influye es el cambio consecutivo de los ministros de educación¹⁵².

¹⁴⁷ UDAPE. (2000). *Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas Vol. 21*. Pp. 124.

¹⁴⁸ UDAPE. (2000). *Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas Vol. 21*. Pp. 128.

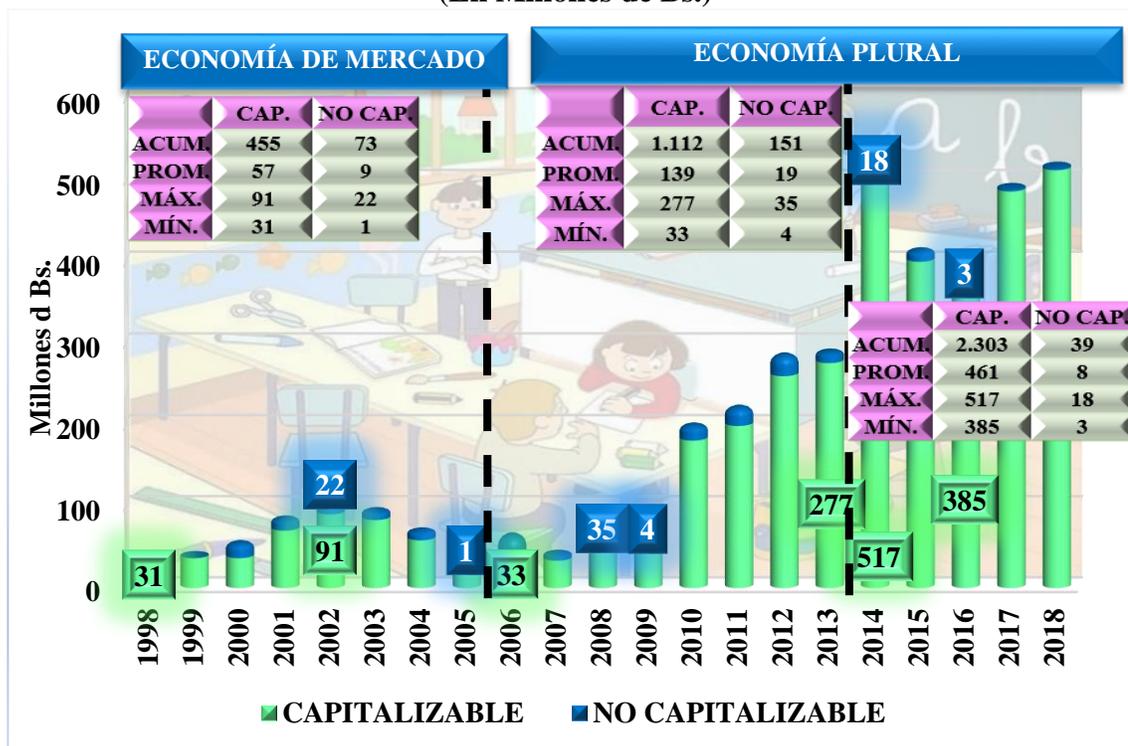
¹⁴⁹ LEY N°2235. (2001). *Ley del Dialogo Nacional 2000*. Art. 7.

¹⁵⁰ UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2003). *Evaluación de la Economía 2002*. Pp. 68-69.

¹⁵¹ UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2006). *Informe Económico y Social 2005 y Perspectivas 2006*. Pp. 42.

¹⁵² YAPU, M. (2013). *Veinte años de Educación en Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social*. Pp. 3.

**GRÁFICO N°5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018**
(En Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°5* en la Economía Plural de 2006 – 2013 los proyectos Capitalizables se observa una tendencia creciente alcanza un acumulado de Bs. 1.112 millones, un promedio de Bs. 139 millones, un máximo de Bs. 277 millones la gestión 2013 y un mínimo la gestión 2006 de Bs. 33 millones. Durante 2014 – 2018 registra un comportamiento inestable se evidencia un acumulado de Bs. 2.303 millones, un promedio de Bs. 461 millones, un máximo de Bs. 517 millones el 2014 y un mínimo de Bs. 385 millones el 2016 (**Ver Anexos N°8 y 9**).

Los proyectos No Capitalizables de 2006 – 2013 registra una tendencia decreciente con un acumulado de Bs. 151 millones, un promedio de Bs. 19 millones, un máximo de Bs. 35 millones la gestión 2008 y un mínimo de Bs. 4 millones el 2009. Durante 2014 – 2018

se evidencia un acumulado de Bs. 39 millones, un promedio de Bs. 8 millones, un máximo la gestión 2014 de Bs. 18 millones y un mínimo de Bs. 3 millones el 2016 (**Ver Anexos N°8 y 9**).

El 2008 registra el máximo en la ejecución de los Proyectos No Capitalizables por el programa Nacional de Alfabetización Yo, si puedo y la Ley N°3991 que dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller a los estudiantes de cuarto curso de secundaria. Los costos son cubiertos por los recursos departamentales¹⁵³.

En 2012 se implementa el Programa de Formación Complementaria para maestros y maestras del Sistema Educativo en conformidad a la Constitución Política del Estado y la Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, orientado a la formación de los maestros y a nivelar el grado académico a todo el magisterio¹⁵⁴, para ofrecer una educación de la calidad a la población escolarizada.

En 2013 y 2014 se evidencia el máximo de los proyectos Capitalizables se debe por las transferencias a los municipios incrementan, los que reciben mayores recursos se encuentran: La Paz, El Alto, Achacachi, Viacha y Caranavi. La gobernación incremento sus recursos debido principalmente a las mayores trasferencias por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)¹⁵⁵.

En 2014 registra el máximo ejecutado de proyectos No Capitalizables se atribuye al D.S. N°1887 Bono Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato consiste en la entrega anual de Bs 1.000 a los estudiantes de sexto de secundaria, con la mayor calificación de las unidades educativas, con el objetivo reconocer el rendimiento académico de las y los bachilleres e incentivar a las futuras generaciones para lograr excelencia en sus calificaciones¹⁵⁶.

¹⁵³ LEY N°3991. (2018). Bolivia. Art. 1-2.

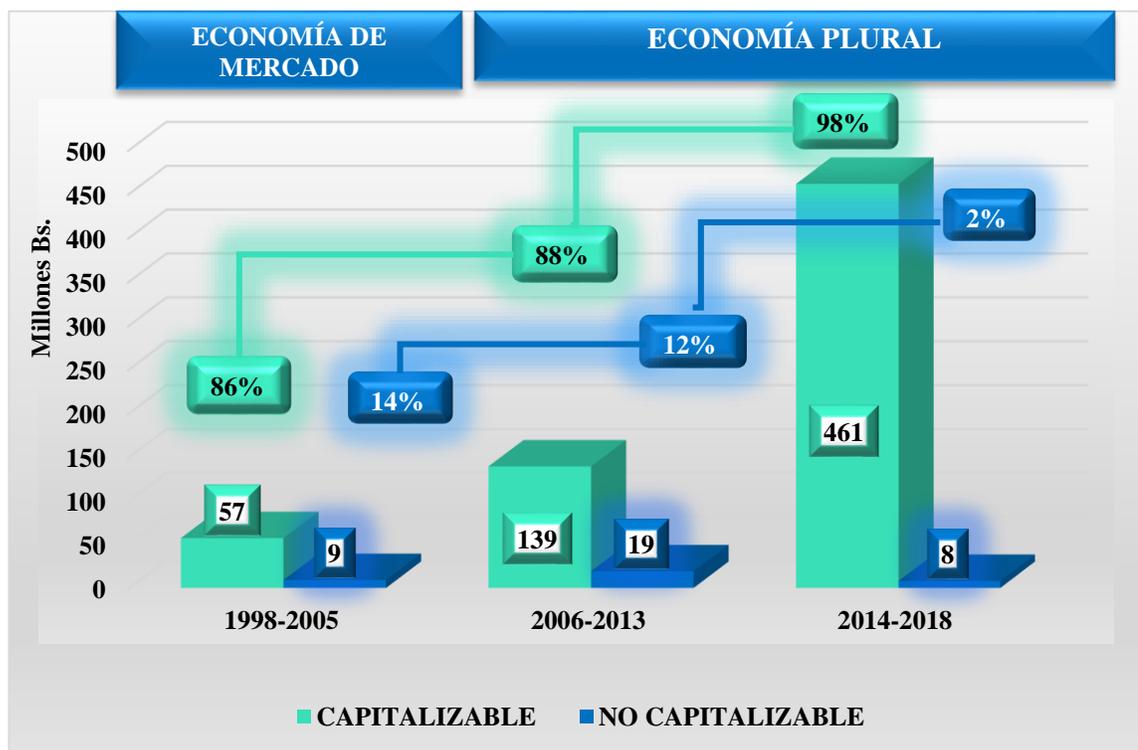
¹⁵⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). *Revolución Educativa con Revolución Docente*. Pp. 40-47.

¹⁵⁵ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2013). *Memoria de la Economía Boliviana*. Pp. 187-188.

¹⁵⁶ D.S. N°1887. (2014). Art. 1-2-3.

En 2015 y 2016 tiene una disminución de los ingresos provoca la baja ejecución de los proyectos Capitalizables y No Capitalizables por la caída de los precios de los Hidrocarburos y de las recaudaciones de impuestos, tiene consecuencia directa en los recursos de los gobiernos departamentales y municipales con una reducción de más del 20% de ingresos por transferencias¹⁵⁷.

GRÁFICO N°6: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (En Millones de Bs y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°6* en la Economía de Mercado los proyectos Capitalizables registran una ejecución promedio de Bs. 57 millones tiene una participación del 86%, se evidencia un

¹⁵⁷ FUNDACIÓN JUBILEO. (2016). *Más de 20% caerán ingresos de gobernaciones y municipios en este 2016*. Pp. 1.

incremento en la Economía Plural de 2006 – 2013 a Bs. 139 millones representa el 88% y el 2014 – 2018 a Bs. 461 millones con una participación del 98% (**Ver Anexo N°9**).

En la Economía de Mercado los proyectos No Capitalizables registran una ejecución promedio de Bs. 9 millones una participación del 14%, en la Economía Plural de 2006 – 2013 la ejecución promedio incrementa en Bs. 19 millones representa el 12% y de 2014 – 2018 tiene un descenso a Bs. 8 millones representado por el 2% (**Ver Anexo N°9**).

En comparación la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de los proyectos Capitalizables es creciente en la Economía Plural desde la nacionalización de los Hidrocarburos mediante el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), el Plan Nacional de Desarrollo (2006) donde plantea el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento¹⁵⁸. La educación es responsabilidad suprema del Estado, tiene la obligación de sostener, garantizar y gestionar, establecido en la Constitución Política del Estado (2009)¹⁵⁹.

En la Economía Plural con el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) cumple con su Política mejorar la infraestructura y equipamiento extendiendo al sistema educativo que favorezca al proceso educación continua, por los mayores porcentajes de ejecución en los proyectos Capitalizables.

No cumple en su totalidad con la Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez donde plantea Implementar programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, por el incremento en su asignación y la prioridad en la distribución de los recursos hacia construcción, infraestructura y equipamiento.

Se evidencia el cumplimiento de la teoría planteada por Ricardo Cibotti y Enrique Sierra donde el Estado cumple acciones de Acumulación que contribuyen a la formación del

¹⁵⁸ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006-2011*. Pp. 43.

¹⁵⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). Art. 77.

acervo de instalaciones y equipo necesario para efectuar la prestación de servicios públicos, como la construcción de escuelas.

Según la teoría por Th. W. Schultz identifica a la educación como una inversión de capital físico y capital humano que son las habilidades, conocimiento y atributos que produce beneficios al individuo, no cumple por el descenso de la ejecución en los proyectos No Capitalizables.

3.5. Tasa de Abandono Escolar

En el *Gráfico N°7* durante la Economía de Mercado de 1998 – 2005, se observa una tendencia cíclica de la Tasa de Abandono Escolar, un máximo de 8,93% la gestión 1998 y un mínimo de 5,84% la gestión 2003. Durante este periodo en promedio la Tasa de Abandono Escolar representa el 7,13% (**Ver Anexo N°10 y 11**).

En 1998 tiene un máximo del 8,93% respecto al abandono escolar, por la reducción del Presupuesto de Inversión Pública y varios factores como: la falta de infraestructura escolar, trabajo infantil, insuficientes recursos económicos en las familias y falta de interés por la educación¹⁶⁰.

Es considerable abandono al inicio del tercer ciclo de primaria, por el déficit de oferta, entendido como la insuficiencia de escuelas y docentes a partir del séptimo de primaria. Especialmente en el área rural, muchas escuelas no cuentan con primaria completa y menos hasta secundaria¹⁶¹.

En 2003 registra el mínimo de 5,84% a consecuencia de años anteriores se tiene una mayor ejecución del presupuesto de Inversión Pública y por el programa de Atención de Niños y Niñas (PAN) destinado apoyar a los niños y niñas en su desarrollo y aprendizaje. A pesar de presentar una tendencia descendente aún persisten severos problemas en la retención y

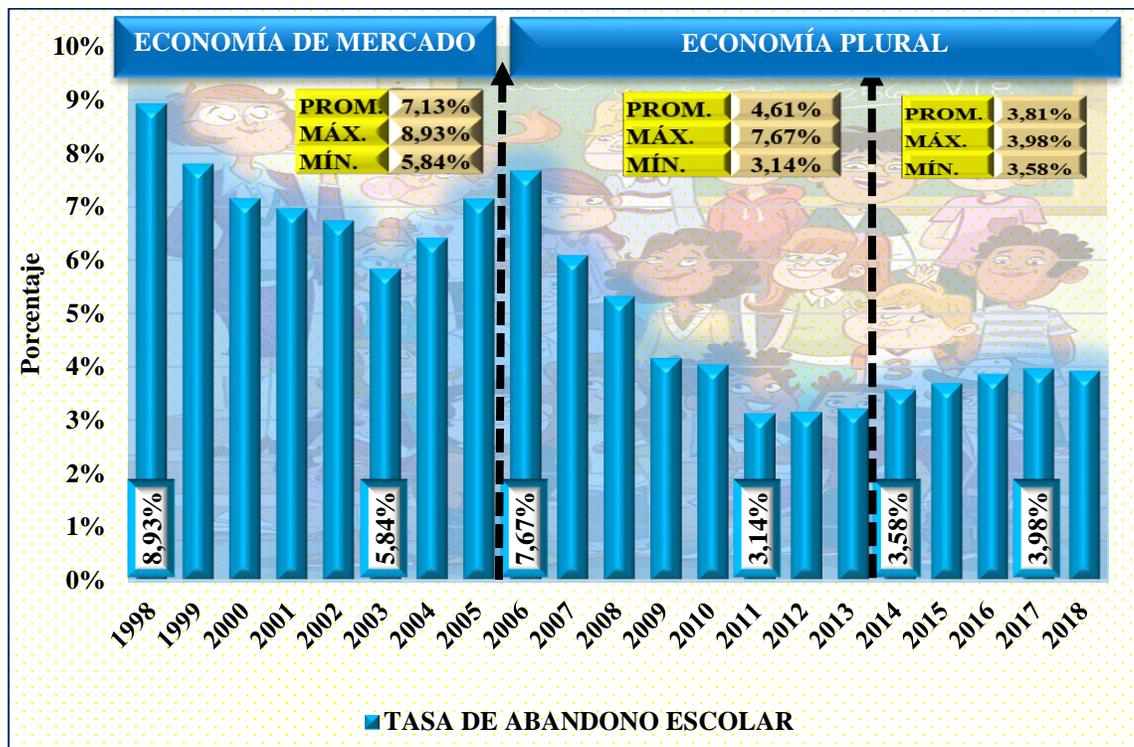
¹⁶⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 89-90.

¹⁶¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 91-92.

asistencia a la educación primaria y secundaria de la población escolar de familias de bajos ingresos, del área rural y de grupos étnicos y originarios¹⁶².

Durante la Economía de Mercado la tasa de Abandono Escolar disminuye de 1998 hasta el 2005, la cantidad de alumnos que termina primaria y secundaria se incrementa, aunque todavía este nivel de culminación es insuficiente, especialmente en secundaria. Existen diversas razones que determinan la inasistencia escolar a causa de problemas económicos y relacionados con el ámbito personal y familiar.

GRÁFICO N°7: TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998 - 2018)

Elaboración: Propia

¹⁶² UNIDAD DE ANALISIS DE POLITICAS SOCIALES Y ECONOMICAS. (2004). *Evaluación Económica 2003*. Pp. 78.

En el **Gráfico N°7** en la Economía Plural de 2006 – 2013, registra una tendencia decreciente, con un promedio de 4,61% de la Tasa de Abandono Escolar, un máximo de 7,67% el 2006 y un mínimo el 2011 de 3,14%. Durante 2014 - 2018 se observa una tendencia ascendente, un promedio de 3,81%, un máximo el 2017 del 3,98% y un mínimo de 3,58% el 2014 (**Ver Anexo N°10 y 11**).

En 2006 las causas del abandono escolar son los bajos recursos económicos de las familias donde los niños y jóvenes deben incorporarse al mercado laboral, la repetición sucesiva por problemas de aprendizaje, falta de acceso a medios de transporte para asistir a las escuelas rurales o viven en zonas alejadas, el problema de la desnutrición infantil y los embarazos a temprana edad¹⁶³.

A partir del 2006 se designan mayores recursos al Sector Educación con el fin de reducir la deserción escolar. Se evidencia un comportamiento descendente del 2006 – 2011 por el incremento de los ingresos del Presupuesto de Inversión Pública por la renta petrolera y políticas destinadas a la inserción escolar de los estudiantes.

Se implementa el Bono Juancito Pinto el 2006 con el objetivo de incrementar la matrícula y reducir la deserción escolar. Reduce los costos indirectos de la educación pública, como el transporte y los útiles escolares, a través de una transferencia monetaria destinada a los niños y niñas del sistema educativo (primaria y secundaria)¹⁶⁴. Sin embargo, durante el 2012 - 2018 tiene un incremento de la Tasa de Abandono Escolar considerablemente como en la provincia de Abel Iturralde del Departamento de La Paz¹⁶⁵.

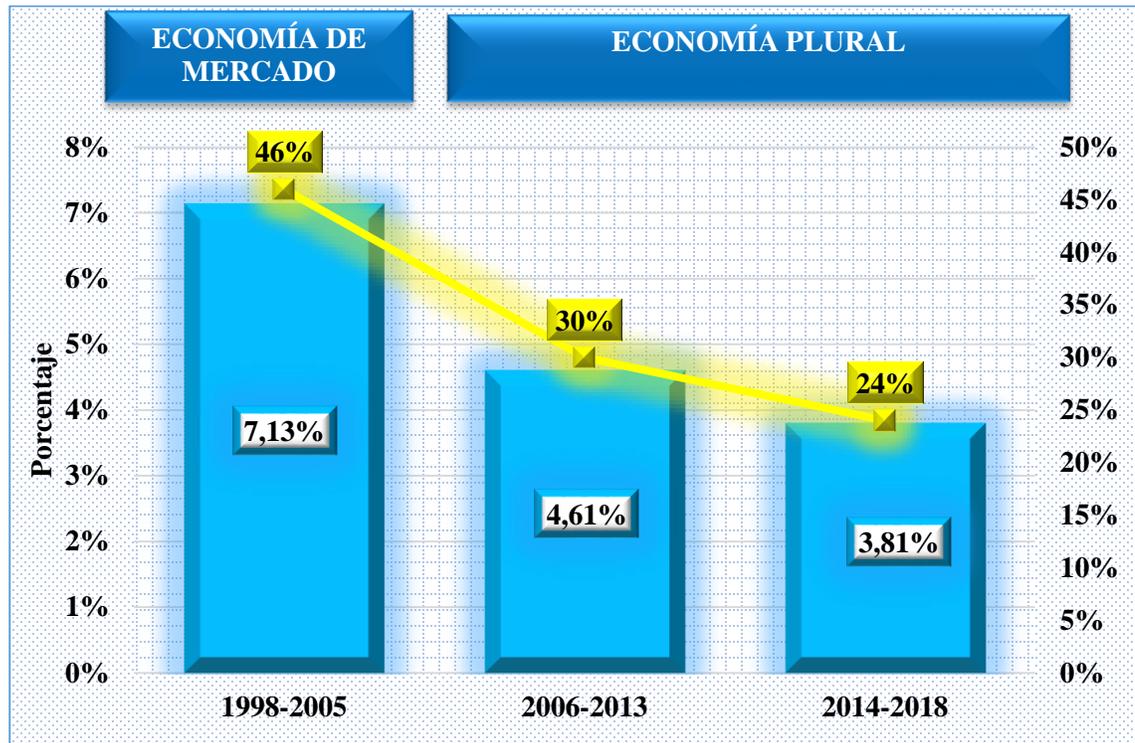
En 2017 registra un incremento de la Tasa de Abandono Escolar se debe por la desigual distribución del Presupuesto de Inversión Pública donde se evidencia la priorización de la inversión en construcción y equipamiento de unidades educativas y no así fortalecimiento del capital humano.

¹⁶³ ORDOÑEZ SANCHEZ, L. (2007). *Causas de la Deserción Escolar*. Pp. 1-2.

¹⁶⁴ CEPAL. (2012). *El Bono Juancito Pinto del Estado Plurinacional de Bolivia*. Pp. 7-8.

¹⁶⁵ GOBERNACION DE LA PAZ. (2018). *Aumenta tasa de abandono escolar pese al bono escolar Bono Juancito Pinto*. Pp. 1.

GRÁFICO N°8: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998 - 2018)

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°8* durante la Economía de Mercado de 1998 - 2005, registra un promedio de 7,13% de la Tasa de Abandono Escolar, en la Economía Plural de 2006 – 2013 disminuye a 4,61% y de 2014 – 2018 a 3,81%. De todo el periodo de estudio se representa por el 46%, 30% y 24% respectivamente (**Ver Anexo N°11**).

En comparación en la Economía Plural se destaca por el comportamiento descendente de la Tasa de Abandono Escolar, debido al incremento en los recursos en el Sector Educación por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, genera una mayor ejecución del Presupuesto a través de proyectos y programas destinados a la inserción escolar.

Se evidencia el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011) con su Política de incrementar el acceso y la permanencia de la educación, con programas

acciones y tareas que faciliten la inserción escolar, reflejado en el descenso de la Tasa de Abandono Escolar.

Según la teoría de R. Morales Anaya plantea que la educación debe asegurar las mismas oportunidades para todos, el nivel educativo debe ser poco influenciado por el entorno socioeconómico, se evidencia el cumplimiento por la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

3.6. Número de Estudiantes Matriculados

En el *Gráfico N°9* la Economía de Mercado de 1998 – 2005 registra una tendencia creciente del número de Estudiantes Matriculados con un promedio de 739.211 estudiantes, un máximo 781.265 la gestión 2005 y un mínimo de 670.295 la gestión 1998 (**Ver Anexo N°12 y 13**).

Existe un reducido acceso a servicios básicos por los locales educativos. Mas de la mitad de las escuelas no cuentan con energía eléctrica, ni servicio de agua y de alcantarillado, estas condiciones incrementan el riesgo la salud de los niños y es limitado el uso de los recursos pedagógicos, lo repercute negativamente en el rendimiento escolar y la asistencia a la escuela¹⁶⁶.

En 2001 las acciones llevadas a cabo desde el sector educativo, junto al desenvolvimiento económico del país, logra el incremento del acceso a las escuelas, persisten problemas por la insuficiente cantidad, docentes, permanencia y culminación. El acceso en el área rural es menor en todos los niveles de educación en comparación al área urbana¹⁶⁷.

A partir del 2001, el país cuenta con recursos del alivio de la deuda externa, se invierte en educación tanto para cubrir el déficit acumulado de ítems de docentes hasta el 2001 como para equipamiento escolar, adquisición de materiales, mantenimiento de infraestructura escolar. También están dirigidos a la ampliación, refacción y construcción, a programas

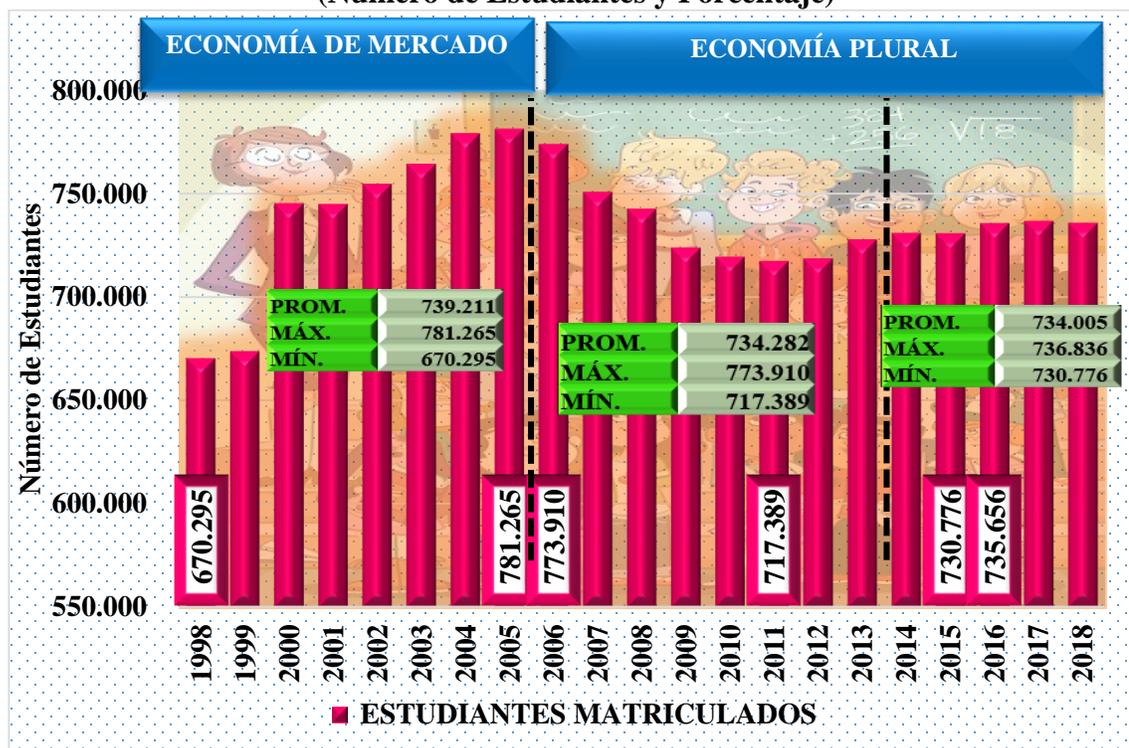
¹⁶⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 63.

¹⁶⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 24-25.

de educación alternativa, alimentación complementaria y programas de atención a la niñez¹⁶⁸, genera efectos positivos en el comportamiento de la matrícula escolar.

La oferta escolar todavía es insuficiente, no contempla toda el área rural, lo que genera deserción, especialmente en los últimos cursos. Desde el 2002, el Registro de Unidades Educativas (RUE) permite conocer la situación legal de funcionamiento de las unidades educativas públicas y privadas, tanto en las áreas formal y alternativa¹⁶⁹.

GRÁFICO N°9: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (Número de Estudiantes y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

¹⁶⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 24.

¹⁶⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 58-59.

En el *Gráfico N°9* en la Economía Plural de 2006 - 2013, los estudiantes matriculados presentan una tendencia descendente con un promedio de 734.282 estudiantes, un máximo la gestión 2006 de 773.910 y un mínimo de 717.389 el 2011. Durante 2014 – 2018 presenta una tendencia constante, un promedio de 734.005 estudiantes, un máximo de 735.656 la gestión 2016 y un mínimo el 2015 de 730.776 (**Ver Anexos N°12 y 13**).

En 2006 el Ministerio de Educación cambia la modalidad bajo la cual recoge datos de matrícula, se implementa el Registro Único de Estudiantes (RUDE) que coincide con el descenso en la matrícula escolar tanto en la zona urbana como la rural porque se limita la práctica de sobreestimación de matrículas¹⁷⁰.

A partir del 2007 tiene una disminución por la implementación del sistema de información RUDE que permite mejorar la calidad de la información de alumnos del sistema educativo. Los datos obtenidos reflejan que es necesario dirigir mayores esfuerzos para mejorar la inscripción y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo¹⁷¹.

En 2011 registra el mínimo de estudiantes matriculados por la migración originada por la búsqueda de un mayor ingreso y mejores condiciones de educación. Considerando la población escolar los mayores movimientos migratorios se presentan en localidades, municipios y los cambios de residencia son más elevados entre los estudiantes de secundaria por la falta de servicios escolares para los grados de mayor nivel¹⁷².

El crecimiento de la demanda educativa en secundaria se debe responder con la ampliación de infraestructura y la ampliación del docente en secundaria. Los recursos de los que dispone el sistema educativo pueden ser mediante infraestructura, equipamiento,

¹⁷⁰ URQUIOLA, M. (2011). *Calidad y cantidad educativa en Bolivia 1996-2010*. Pp. 7.

¹⁷¹ UDAPE. (2013). Séptimo Informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo del milenio en Bolivia. Pp. 54.

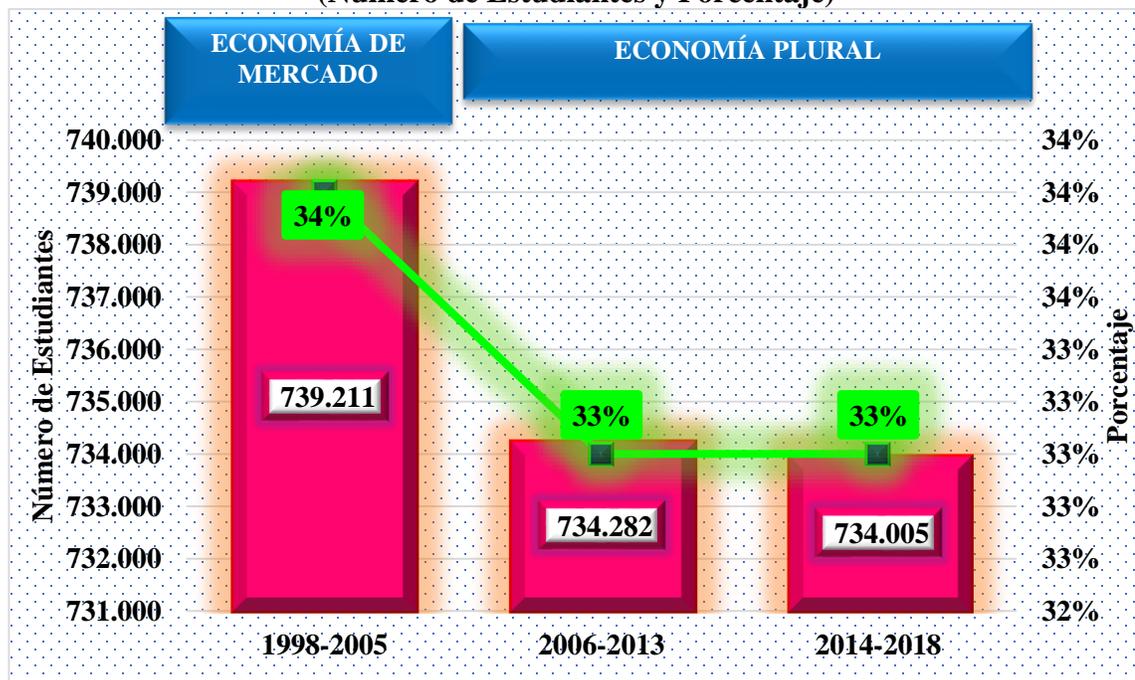
¹⁷² VERA, M., GONZALES, S. y ALEJO, J.C. (2011). *Migración y Educación Causas, Efectos y propuestas de cambio para la situación actual de migración escolar*. Pp. 6-8.

inversiones en refacción o ampliaciones o inversiones en programas de mejoramiento u otros¹⁷³.

En 2012 se tiene una depuración de los locales educativos registrando una disminución de los mismos se debe por una serie de causas como el cierre de unidades educativas que funcionaban en esos locales, por falta de alumnado, su traslado debido a desastres naturales¹⁷⁴.

En 2016 registra el máximo de estudiantes matriculados debido al incremento de los recursos de inversión en educación, a través del incremento en la ejecución en proyectos de Infraestructura mediante las construcciones de unidades educativas y equipamiento, reflejado en el acceso a los estudiantes al sistema educativo.

GRÁFICO N°10: COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018 (Número de Estudiantes y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

¹⁷³MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2019). *Revolución Educativa en Bolivia: La Democratización del Sistema Educativo Plurinacional y sus Posibles Efectos Sociales*. Pp. 60.

¹⁷⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2019). *Revolución Educativa en Bolivia: La Democratización del Sistema Educativo Plurinacional y sus Posibles Efectos Sociales*. Pp. 61.

En el **Gráfico N°10** en la Economía de Mercado el promedio del número de Estudiantes Matriculados alcanza 739.211, en la Economía Plural de 2006 – 2013 disminuye a 734.282 y durante 2014 – 2018 tiene un leve descenso a 734.005. En todo el periodo de estudio se representa por el 34%, 33% y 33% respectivamente (**Ver Anexo N°13**).

En comparación el número de Estudiantes Matriculados tiene un comportamiento descendente en la Economía Plural por la deficiencia del sistema educacional, se atribuye a la falta de unidades educativas que cuente con el nivel primario y secundario que demanda la población escolarizada.

En la Economía Plural con el Plan Nacional de Desarrollo (2006 - 2011) y el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz (2007 - 2010) plantean incrementar el acceso y la permanencia de la educación, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza, no cumplen en su totalidad por la deficiente la accesibilidad al sistema educativo.

Se evidencia el incumplimiento de las teorías de J. J. Brunner plantea un bajo acceso al sistema educativo implica la pérdida del potencial humano el cual depende de la cobertura y eficiencia del Sistema Educacional y la teoría de G. Becker define al capital humano es importante para la productividad de las economías, producto del conocimiento y las habilidades que forman parte de las personas, debido al descenso del número de estudiantes matriculados.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO IV

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. Conclusión General

En el estudio de investigación denominado la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el Departamento de La Paz; 1998 - 2018, se evidencia el incumplimiento de las políticas referidas a contribuir en la mejora de la calidad en Educación, contribuyendo al incremento del número de estudiantes, plateadas por el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 - 2011 y el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz 2007 - 2010.

La evidencia empírica sustentada en el segundo periodo de estudio se destinan mayores recursos al Sector Educación para incrementar la ejecución presupuestaria, sin embargo, a pesar de los esfuerzos para mejorar la distribución de los recursos, con equidad e igualdad, en ambos periodos de estudio se destaca la priorización de proyectos en Infraestructura, no así en proyectos de Educación Formal y No Formal que son de gran relevancia para potenciar el capital humano y mejorar el Sector Educación.

4.1.2. Conclusiones Específicas

Conclusión Específica 1

El comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en términos de porcentuales en la Economía de Mercado de 1998 - 2005 representa un promedio de ejecución del 99%, en la Economía Plural de 2006 - 2013 disminuye a un 64% y durante 2014 - 2018 reduce al 55%. Se destaca el incremento de los recursos destinados al sector en la Economía Plural, no obstante, no son ejecutados eficientemente. Se evidencia el incumplimiento, porque el presupuesto programado es mayor al ejecutado.

Cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 - 2002) con su política orientar los recursos a la mejora de la calidad, infraestructura y equipamiento

escolar mediante la programación y el uso adecuado y eficiente de los recursos, reflejado en la ejecución presupuestaria.

No cumple en su totalidad con el Plan Nacional de Desarrollo (2006 - 2011) donde plantea la política de promover una educación equitativa y de calidad ampliando la cobertura, a través de la dotación de recursos y lograr la máxima eficiencia, por los bajos porcentajes de ejecución con respecto a la programación presupuestaria.

En ambos periodos prevalece la programación que la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública. La evidencia empírica demuestra el quiebre paradigmático en la Fase de ejecución de la teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos planteados por los autores Nassir y Reynaldo Sapag Chain, Karen M. Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Conclusión Específica 2

En la Economía de Mercado de 1998 – 2005 el Presupuesto de Inversión Pública en términos porcentuales en los diferentes tipos de proyectos presentan un promedio de ejecución en Infraestructura 77%, Educación Formal 3%, Educación No Formal 1%, Multiprograma y Otros representa el 19%.

En la Economía Plural de 2006 – 2013 tiene un porcentaje promedio de ejecución en Infraestructura 77%, Educación Formal 11%, Educación No Formal 7%, Multiprograma y Otros 5%. Durante el 2014 - 2018 en Infraestructura 86%, Educación Formal 9%, Educación No Formal 1%, Multiprograma y Otros del 4%.

No cumple en su totalidad con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 - 2002) y el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz (1995) con su política de mejorar el acceso a una enseñanza de calidad, a través de la educación formal y alternativa, por la priorización de los proyectos de Infraestructura.

No cumple en su totalidad con el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) y el Plan de Desarrollo Departamental La Paz (2007-2010) con sus políticas de mejorar el acceso a una enseñanza de calidad, disminuir la alfabetización y mejorar el acceso, por la desigual

distribución de recursos, el mayor porcentaje ejecutado es hacia el fortalecimiento del capital físico y no así del capital humano.

Según la evidencia empírica demuestra el incumplimiento del paradigma teórico de Richard Musgrave a través de la Función de Distribución plantea que el ajuste de la distribución de la Renta y Riqueza deber ser equitativo en los diferentes sectores de la economía, por la inequidad de la distribución de los proyectos en el Sector Educación.

Conclusión Específica 3

Los proyectos Capitalizables en la Economía de Mercado con un promedio ejecutado de Bs. 57 millones que representa el 86%, registra un incremento en la Economía Plural de 2006 - 2013 a Bs. 139 millones con una participación del 88% y durante 2014 - 2018 a Bs. 461 millones representado por el 98%.

Los Proyectos No Capitalizables en la Economía de Mercado tiene un promedio ejecutado de Bs. 9 millones representado por el 14, en la Economía Plural de 2006 – 2013 a Bs. 19 millones con una participación del 12% y durante 2014 – 2018 a Bs. 8 millones que representa el 2%.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011) con su política de mejorar la infraestructura extendiendo el sistema educativo para favorecer al proceso de educación continua, por la mayor asignación de recursos destinados a la construcción y equipamiento de Infraestructura Educativa.

Se evidencia el cumplimiento de la teoría planteada por Ricardo Cibotti y Enrique Sierra donde el Estado cumple la Acción de Acumulación que contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipos necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, como la construcción de escuelas, por el incremento de la ejecución de proyectos Capitalizables destinados a mejorar el capital físico mediante el incremento de Infraestructura educativa.

No cumple con la teoría de Th. W. Schultz identifica a la educación como una inversión de capital físico y capital humano que son las habilidades, conocimiento y atributos que

produce beneficios al individuo, por el descenso en la ejecución de los proyectos No Capitalizables desfavoreciendo a la población escolarizada.

Conclusión Específica 4

En la Economía de Mercado comprendido de 1998 – 2005 la Tasa de Abandono Escolar en términos porcentuales registra un promedio del 7,13%, en la Economía Plural durante los años 2006 - 2013 disminuye a 4,61% y durante 2014 - 2018 tiene un descenso al 3,81%.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo (2006 - 2011) donde plantea la política de generar igualdad de oportunidades educativas para la población, incrementar el acceso y permanencia a la educación, coadyuvando a reducir las tasas de deserción escolar, a través de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción escolar, reflejado en el descenso de la Tasa de Abandono Escolar.

Según la teoría de R. Morales Anaya la educación es una necesidad primordial, asegurando la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. El nivel educativo debe ser poco influenciado por el entorno socioeconómico, se evidencia el cumplimiento debido a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Conclusión Específica 5

En la Economía de Mercado el promedio del número de Estudiantes Matriculados es 739.211 representado con un 34%, en la Economía Plural registra un descenso de 2006 – 2013 de 734.282 del 33% y durante 2014 – 2018 tiene 734.005 con 33% en relación al total del periodo de estudio.

No cumplen en su totalidad con el Plan Nacional de Desarrollo (2006 - 2011) y Plan de Desarrollo Departamental de La Paz (2007 - 2010) con su política de generar igualdad de oportunidades educativas para la población, orientada a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante el incremento del acceso a la educación, debido a la población desfavorecida que tiene limitaciones en el acceso al sistema educativo.

Se evidencia el incumplimiento de la teoría de Jose J. Brunner el cual plantea que la formación inicial del capital humano depende básicamente de la cobertura y eficiencia del sistema educacional. El bajo acceso implica la existencia de un alto desperdicio de capital humano y la teoría de Becker Gary define al Capital humano importante para la productividad de las economías producto del conocimiento y las habilidades que forman parte de las personas, debido al descenso de la matrícula escolar para el segundo periodo de estudio.

4.2. Aporte de la Investigación a la Mención

El aporte de la presente investigación en la Mención de GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS es haber establecido la relación inversa entre los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con el número de Estudiantes Matriculados.

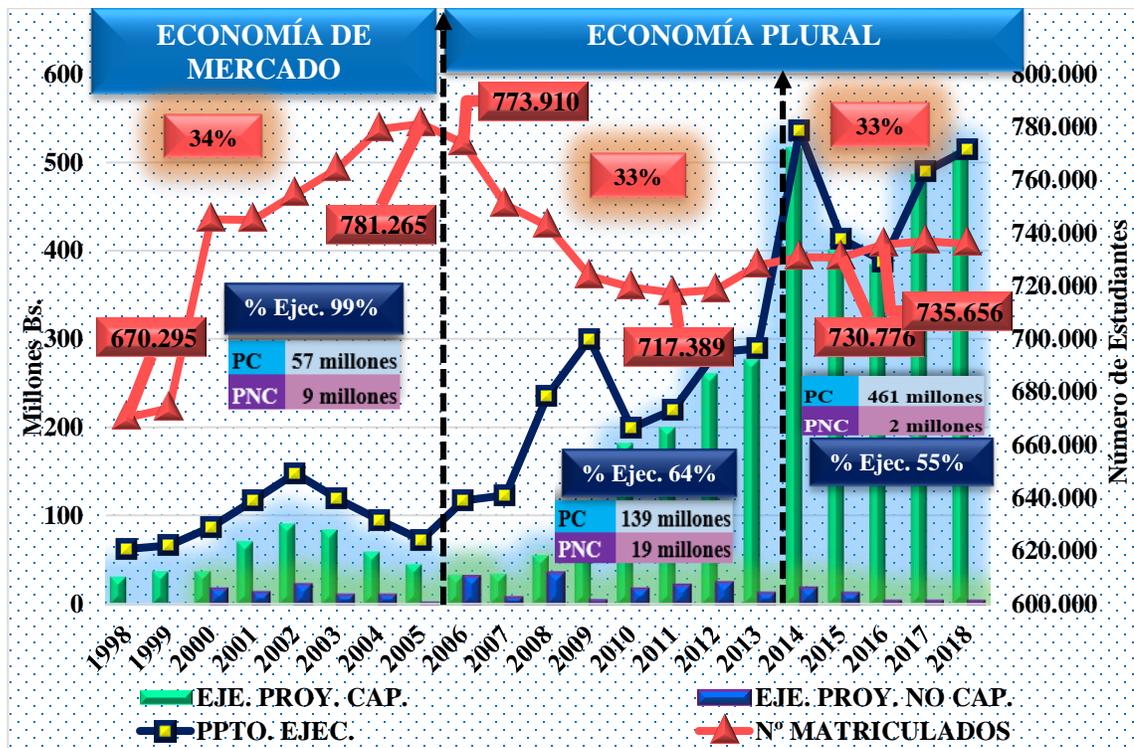
La relación de Presupuesto de Inversión Pública en la ejecución de los proyectos Capitalizables y No Capitalizables con los proyectos de Infraestructura, Educación Formal y No Formal. Se revela la importancia y necesidad de la intervención del Estado asignando mayores recursos al Sector Educación.

4.3. Verificación de la Hipótesis

En base a la evidencia empírica, **SE ACEPTA LA HIPÓTESIS PLANTEADA:**

La Fase de Ejecución de los Proyectos del **Presupuesto de Inversión Pública** no contribuye al **Sector Educación** en el Departamento de La Paz.

GRÁFICO N°11: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN, TIPO DE INVERSIÓN Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Número de Estudiantes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)-Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa (1998 - 2018)
Elaboración: Propia

Realizando previamente la descripción, explicación y comparación de las variables económicas, se **ACEPTA** la hipótesis planteada “La Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye al Sector Educación en el Departamento de La Paz”.

De acuerdo, al *Gráfico N°11* en la Economía de Mercado la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública presenta una tendencia cíclica con un porcentaje de ejecución del 99%; los proyectos Capitalizables registra un promedio de ejecución de Bs. 57 millones y los proyectos No Capitalizables con Bs. 9 millones; el número de estudiantes matriculados

presenta una tendencia creciente, en el 1998 tiene el mínimo con 670.295 estudiantes, en 2005 el máximo de 781.265 estudiantes, representado en términos porcentuales tiene un promedio del 34% de todo el periodo de estudio.

En la Economía Plural en los años 2006 – 2013, la ejecución presupuestaria presenta una tendencia cíclica con un porcentaje promedio de ejecución del 64%; los proyectos Capitalizables tiene un promedio de ejecución de Bs. 139 millones y los Proyectos No Capitalizables de Bs. 19 millones; el número de Estudiantes Matriculados tiene una tendencia descendente registrando en el 2011 el mínimo de 717.389 y en 2006 el máximo de 773.910, en términos porcentuales con un 33% respecto a todo el periodo de estudio.

Entre los 2014 – 2018, porcentaje promedio ejecutado es del 55% presentando una tendencia inestable; los Proyectos Capitalizables tienen un promedio de ejecución de Bs. 461 millones y los Proyectos No Capitalizables de Bs 2 millones; el número de Estudiantes Matriculados presenta una tendencia constante, el mínimo se registra en el año 2015 con 730.776 y el máximo de 735.656 en el año 2016, se representa en porcentaje promedio del 33%.

Según la evidencia empírica la ejecución del presupuesto de Inversión Pública presenta un comportamiento cíclico, se denota que para el segundo periodo cuenta con mayores recursos, de los cuales no tiene un manejo eficiente, no llega a satisfacer las necesidades del sector, para que la población pueda tener acceso a la educación. De tal manera se evidencia el quiebre paradigmático en la Fase de Ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos planteados por los autores Nassir y Reynaldo Sapag Chain, Karen M. Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

La ejecución de los proyectos capitalizables presenta un comportamiento creciente, debido al incremento de los recursos en proyectos de Infraestructura, el cual llega a ser insuficiente, porque a pesar de contar con un mayor número de establecimientos educativos no llega a ser óptimo, debido a que aún existen falencias para poder tener acceso y permanencia de los estudiantes. Por lo cual, se incumple con la teoría de Th.

Schultz identifica a la educación como una inversión de capital físico y capital humano que son las habilidades, conocimiento y atributos que produce beneficios al individuo.

La ejecución de los proyectos No Capitalizables según la evidencia empírica presenta una tendencia descendente, a consecuencia de que no se llega a fortalecer la Educación Formal y No Formal incumpliendo con las políticas planteadas en el PGDES (1997-2002) y PDDDES (1995) señala mejorar el acceso a una enseñanza de calidad, a través del conocimiento y la ampliación de oportunidades en la educación Formal y Alternativa, a consecuencia del deficiente manejo de los recursos, reflejando una distribución inequitativa en el Presupuesto de Inversión Pública, genera pérdida del Capital Humano y desfavorece a la población estudiantil.

El número de estudiantes matriculados presenta una tendencia contra cíclica en relación a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, es decir que, a pesar de contar con el incremento de recursos en el Sector Educación, se prioriza los proyectos en Infraestructura. Sin embargo, no contribuyen al indicador del número de Estudiantes Matriculados. De tal manera, se presenta el quiebre paradigmático de las teorías de J. Brunner y G. Becker, define al Capital Humano es el conocimiento y habilidades que forman parte de las personas. La cantidad depende de la cobertura y eficiencia del sistema educacional y la calidad a través del desempeño de las personas, por lo cual los estudiantes carecen de educación.

4.4. Evidencia Teórica

Teoría del Sector Público

El paradigma de Ricardo Cibotti - Enrique Sierra y Richard Musgrave plantean la intervención del Estado en la economía a través de la Acción de Acumulación, la eficiente Función Asignación y Distribución de recursos destinados a satisfacer las necesidades de la población con el objeto de ampliar la capacidad de un país mediante la realización de Proyectos de Inversión Pública. Cumple con el paradigma, el Estado interviene en la

economía mediante la Acción de Acumulación y la Función de Asignación y Distribución incrementa la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

Teoría del Ciclo de Vida del Proyecto

Según las teorías de Nassir y Reinaldo Sapag Chain, Karen M. Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, plantean que un proyecto debe cumplir con el Ciclo de Vida del Proyecto. En ambos periodos de estudio no cumple con el paradigma, se evidencia que los proyectos en el sector no cumplen el CVP, demostrado que existen brechas entre la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

Teoría de la Educación

Según la teoría de R. Morales Anaya la educación es uno de los más importantes motores del crecimiento y desarrollo. El objetivo en educación es la de asegurar las mismas oportunidades para todos, se busca que el nivel educativo este poco influenciado por el entorno socioeconómico, porque puede convertirse en un factor negativo en la escolaridad, lo que lleva a fracasos escolares y deserción, se evidencia el cumplimiento debido al descenso en la Tasa de Abandono Escolar.

Teoría del Capital Humano

Según el paradigma teórico de Th. Schultz identifica a la educación como una inversión de capital físico y capital humano que son las habilidades, conocimiento y atributos que produce beneficios al individuo.

J. J. Brunner la formación del Capital Humano, está condicionada por múltiples factores, la cantidad depende de la cobertura y eficiencia del sistema educacional, para la calidad y efectividad a través del desempeño. Un bajo acceso implica la pérdida de potencial humano.

La teoría de G. Becker señala que el capital Humano es el conocimiento y las habilidades que forma parte de las personas, define al capital humano como importante para la

productividad de las economías, ya que la vinculación entre educación y progreso económico es esencial.

Según lo mencionado anteriormente, se evidencia el incumplimiento de la Teoría del Capital Humano debido a la baja ejecución presupuestaria del cual tiene una distribución inequitativa de los recursos en los proyectos Capitalizables, No Capitalizables y al comportamiento descendente del número de estudiantes matriculados.

4.5. RECOMENDACIONES

4.5.1. Recomendaciones Específicas

Recomendación Específica 1

R.E.1. Mejorar el control mediante el Órgano Rector correspondiente en la ejecución de los proyectos del PIP en el Sector Educación, para el cumplimiento de la fase de ejecución y satisfacer las necesidades de la población.

Recomendación Específica 2

R.E.2. Incentivar la Inversión Pública en Educación Formal y No Formal, que contribuya a la formación de la especialidad del Capital Humano, para obtener mayores conocimientos, habilidades y destrezas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.

Recomendación Específica 3

R.E.3. Priorizar la ejecución de los proyectos No Capitalizables mediante políticas en coordinación con el Ministerio de Educación para fortalecer y obtener una mayor inversión en el desarrollo del Capital Humano para mejorar la calidad de los servicios de educación.

Recomendación Específica 4

R.E.4. Reforzar los proyectos consistentes en la erradicación de la Tasa de Abandono Escolar para incrementar la asistencia en las unidades educativas y así contribuyan a la inserción escolar.

Recomendación Específica 5

R.E.5. Promover la elaboración de políticas y proyectos hacia los estudiantes matriculados para la permanencia y su respectiva culminación en las unidades educativas en condiciones de plena igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

- ABLAN BORTONE, N. (2001). *El Presupuesto Público: Aspectos Conceptuales del Presupuesto*. Pp. 32.
- ANDERSEN, A. (1999). *Diccionario de Economía y Negocios*. Pp. 263.
- BACARREZA CH., V.H., LIZARRAGA ZAMORA, K., PEREZ DE RADA, E., LARREA MACIAS, C., LEYTON ZAMORA, A., ALCOREZA LARA, C. Y CARMEN HADA. (2010). *Línea de Base Productiva para el Departamento de La Paz*. Pp. 27.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2010). *Evaluación Cuantitativa del Programa de Atención a Niños y Niñas Menores de Seis Años (PAN)*. Pp. 6.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2015). *Evaluación del Programa País: Bolivia 2011 – 2015*. Pp. 7.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2019). *Documento de Enfoque Bolivia 2016 - 2020*. Pp. 2-3.
- BECKER, G. (1983). *El Capital Humano*. Pp. 127.
- BEJARANO, M., SALAZAR, M. Y NINA, O. (2005). *Rol y Potencialidades de la descentralización en Educación Bolivia*. Bolivia. Pp. 35-36.
- BRUNNER, J. J. (2003). *Informe Capital Humano*. Pp. 31-32.
- CAMARA DE SENADORES. (2019). *Centro de Educación Alternativa Corea del municipio de El Alto, una opción para continuar la Formación*. Pp. 1-2.
- CATACTORA, A. (2015). *El modelo Económico Social Comunitario Productivo*. Pp. 6.
- CEPAL. (2012). *El Bono Juancito Pinto del Estado Plurinacional de Bolivia*. Pp. 7-8.
- CIBOTTI, R. Y SIERRA, E. *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*. Pp. 7-22.
- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA. (2012). *La economía en 2011 y perspectivas para el 2012*. Pp.10-11.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO. (2004). Art. 177-179-180.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO. (2009). Art. 17-77-81-82-84-85-316.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO BOLIVIANO. (2012). *Normas de Auditoria de Proyectos de Inversión Pública*. Pp. 7.
- CORDEPAZ. (1995). *Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz*. Pp. 36.
- D.S. N°29894. (2009). *Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional*. Art 5, 44, 45,46, 48, 53, 104.
- D.S. N°1887. (2014). Art. 1-2-3.
- DUVERGER, M. (1960). *Instituciones Financieras*. Pp. 20-40.
- EDUCACIÓN EN BOLIVIA. *Niveles del Sistema Educativo*. Pp. 1.
- ESTATUTO AUTONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. (2009). Pp. 12.

- FUNDACIÓN JUBILEO. (2016). *Mas de 20% caerán ingresos de gobernaciones y municipios en este 2016*. Pp. 1.
- FUNDACIÓN MILENIO. (2017). *Informe de Milenio sobre la Economía de Bolivia Informe N°39*. Pp. 75.
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (1997). *Programa de Atención Niños y Niñas (PAN)*. Pp. 1.
- GOBERNACION DE LA PAZ. (2018). *Aumenta tasa de abandono escolar pese al bono escolar Bono Juancito Pinto*. Pp. 1.
- HERNANDEZ, S. R., FERNANDEZ, C. C. y BAPTISTA, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México. Pp. 4-158.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. (2005). *Departamento de La Paz, Estadísticas e Indicadores Sociodemográficos, Productivos y Financieros por Municipio*. Pp. 46.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2012). *Censo de Población y Vivienda La Paz*. Pp. 5-11.
- LEY N°031. (2010). *Ley de Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez*. Art. 84.
- LEY N°1654. (1995). *Ley De Descentralización Administrativa*. Art. 5-20-21.
- LEY N°1551. (1994). *Ley de Participación Popular*. Art. 1-2-3-4-13-14-46-47-48.
- LEY N°2235. (2001). *Ley del Dialogo 2000*. Art. 1, 7, 9, 10.
- LEY N°3991. (2018). Bolivia. Art. 1-2.
- MILLONES OLAYA, M. (2018). *Que es el SNIP*. Pp. 1.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2010). *Glosario de conceptos y Definiciones*. Pp. 4-7.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2011). *Economía Plural El Modelo Neoliberal vs. El Nuevo Modelo*. Pp. 11.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2013). *Directrices de Formulación Presupuestaria*. Pp. 92.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2018). *Directrices de Formulación Presupuestaria*. Pp. 7.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2013). *Memoria de la Economía Boliviana*. Pp. 187-188.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2014). *Economía Plural: La economía de Bolivia crece 6,5% en 2013*. Pp. 14 – 15.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2014). *Memorias de la Economía de Bolivia*. Art 1.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2018). *Avances y Perspectivas del Presupuesto General del Estado*. Pp. 13.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2019). *Clasificadores Presupuestarios*. Pp. 132-133.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2019). *Memorias de la Economía Boliviana*. Pp. 208-209.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1994). *Ley de Reforma Educativa N°1565*. Art. 1-2-3-4-9-46-47-48.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *La Educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados*. Pp. 19–92.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2004). *Programa Estratégico Institucional*.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Ley N°070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez*. Art. 1-3-4-5-8-9-16-21-25-80.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). *Manual de Organización y Funciones*. Pp. 7.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). *Revolución Educativa con Revolución Docente*. Pp. 40-47.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). *Plan de Estudios Alfabetización*. Pp. 4.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). *Taller 1 de TICs y Educación*. Pp. 9-17.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2019). *Revolución Educativa en Bolivia: La Democratización del Sistema Educativo Plurinacional y sus Posibles Efectos Sociales*. Pp. 60-61.
- MINISTERIO DE HACIENDA. (1996). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. R.S. N°216768. Art. 1-2-4-8-9.
- MINISTERIO DE HACIENDA. (2001). *Resolución Bi – Ministerial 175*. Pp. 112-113.
- MINISTERIO DE HACIENDA. (2003). *Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Art. 12-15-25.
- MINISTERIO DE HACIENDA. (2005). *Sistema Nacional de Inversión Pública R.S. N°225558*. Art. 1-7-25-26.
- MINISTERIO DE HACIENDA. (2009). *Normas Básicas Sistema Nacional de Inversión Pública*. Art. 12. Pp. 3.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. (2006). *Informe Económico y Social Primer Semestre 2006 y Perspectivas*. Pp. 3.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 -2002*. Pp. 76-90.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. *Plan de Desarrollo Departamental de La Paz 2007-2010*. Pp. 27-29.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006 – 2011*. Pp. 43-52.
- MOKATE, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Pp. 1-18.
- MORALES, A. R. (2012). *El Desarrollo Visto desde el Sur*. Pp. 65-81.
- MUSGRAVE, R., MUSGRAVE, P. B. (1999). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. Pp. 4-7.
- NINA BALTAZAR, O. (2006). *La Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el Marco de la Descentralización: Contexto y Perspectivas*. Pp. 30-38.

- PACHECO MUÑOZ, M. (2014). *La divisa del Nuevo Milenio Educación No Formal*. Pp. 1-11.
- PAIDICAN, M. (2010). *La Educación y sus Objetivos*. Pp. 1.
- PEREDO VIDEA, R. (2013). *Estado de la Educación Primaria en Bolivia*. Pp. 15-18.
- SALAS, M. (2005). *Economía para la Educación*. Pp. 4- 194.
- SARMIENTO S., J. (2002). *Evaluación de Proyectos*. Pp. 10-15.
- RONCAL VATTUONE, X. (2014). *Una mirada comparativa de los Sistemas Educativos de Bolivia, Colombia, Cuba, México, Nicaragua y Venezuela*. Pp. 103.
- SAPAG CHAIN, N., SAPAG CHAIN, R. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. Pp. 2-26.
- SCHULTZ, TH. W. (1959). *La Teoría Económica del Capital Humano*. Cap. 1. Pp. 183.
- SCHULTZ, TH. W. (1983). *La Inversión en Capital Humano; Educación y Sociedad*. Pp. 183.
- SCHULTZ, TH. W. (2009). *Teoría Económica, Fondo de Cultura Económica*. Pp. 186.
- ORDOÑEZ SANCHEZ, L. (2007). *Causas de la Deserción Escolar*. Pp. 1-2.
- TALAVERA. S., M. L. *Una Aproximación de los Contextos y Resultados de las Políticas Educativas en Bolivia. Nivel de Educación Primaria 1982 – 2007*. Pp. 198.
- TICONA GARCIA, R. (2013). *El Economista El Proceso de Las Reformas Económicas en El Ciclo de Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público*. Pp. 3-6.
- TICONA GARCIA, R. (2014). *El Proyecto del Presupuesto General del Estado 2014 en el Bienestar de la Economía Plural*. Pp. 13.
- UDAPE. (2013). *Séptimo Informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo del milenio en Bolivia*. Pp. 54.
- UHARTE POZAS, L. M. (2017). *Una Década del Gobierno del M.A.S. en Bolivia: Un Balance Global*. Pp. 144.
- UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (1999). *Evaluación de la Económica 1998*. Pp. 13-14.
- UDAPE. (2000). *Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas Vol. 21*. Pp. 124-128.
- UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2003). *Evaluación de la Economía 2002*. Pp. 68-69.
- UNIDADES DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2004). *Evaluación de la Económica 2003*. Pp. 78.
- UNIDAD DE ANALISIS DE POLITICAS SOCIALES Y ECONOMICAS. (2004). *Evaluación Económica 2003*. Pp. 73-78.
- UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2006). *Informe Económico y Social 2005 y Perspectivas 2006*. Pp. 40-42.

- UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. (2008). *El Gasto en Hogares en Educación*. Pp. 10.
- URQUIOLA, M. (2011). *Calidad y cantidad educativa en Bolivia 1996-2010*. Pp. 7.
- VELÁSQUEZ CASTELLANOS, I. y PACHCECO TORRICO, N. (2017). *Un Siglo de Economía en Bolivia (1900-2015)*. Pp. 27-135.
- VERA, M., GONZALES, S. y ALEJO, J.C. (2011). *Migración y Educación Causas, Efectos y propuestas de cambio para la situación actual de migración escolar*. Pp. 6-25.
- YAPU, M. (2013). *Veinte años de Educación en Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social*. Pp. 3-4.
- ZORSI, M. (2019). *Educación Formal: concepto, características y ejemplos*. Pp. 1.

ANEXOS

ANEXO N°1: TABLA N°1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje)

PERIODO	AÑOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Economía de Mercado (1998-2005)	1998	90	62	69%
	1999	72	66	92%
	2000	81	87	108%
	2001	108	117	109%
	2002	146	148	101%
	2003	182	119	65%
	2004	59	95	161%
	2005	30	72	244%
Economía Plural (2006-2018)	2006	108	117	108%
	2007	107	123	115%
	2008	394	236	60%
	2009	377	300	80%
	2010	214	199	93%
	2011	345	220	64%
	2012	533	285	54%
	2013	679	289	43%
	2014	988	536	54%
	2015	763	413	54%
	2016	845	388	46%
	2017	860	490	57%
2018	790	515	65%	

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°2: TABLA N°1.1.: PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje)

PROMEDIOS			
PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJE.
Economía de Mercado (1998-2005)	96	95	99%
Economía Plural (2006-2018)	345	221	64%
	849	468	55%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

ANEXO N°3: TABLA N°1.2.: ACUMULADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje)

ACUMULADOS		
PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Economía de Mercado (1998-2005)	768	766
Economía Plural (2006-2018)	2.757	1.769
	4.246	2.342

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)
Elaboración: Propia

ANEXO N°4: TABLA N°2.: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs.)

AÑOS	INFRAESTRUCTURA	EDUC. FORMAL	EDUC. NO FORMAL	MULTI. Y OTROS	TOTAL
1998	31	0	0	0	31
1999	37	0	0	0	37
2000	35	0	0	17	52

2001	65	1	4	13	83
2002	84	10	2	15	111
2003	70	1	0	24	95
2004	39	3	0	27	69
2005	40	1	0	2	43
2006	31	0	31	0	62
2007	21	0	8	1	30
2008	51	2	35	0	88
2009	60	2	3	8	73
2010	160	27	0	5	192
2011	160	37	1	10	208
2012	201	55	2	11	269
2013	206	11	1	25	243
2014	387	87	5	25	504
2015	337	53	0	23	413
2016	338	26	0	23	387
2017	425	38	0	27	490
2018	494	14	0	8	516
TOTAL	3272	368	92	264	3996

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°5: TABLA 2.1.: PROMEDIOS Y PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentajes)

	ECONOMÍA DE MERCADO		ECONOMÍA PLURAL			
	(1998-2005)		(2006-2013)		(2014-2018)	
PROY.	PROMEDIO	%	PROMEDIO	%	PROMEDIO	%
INFRAESTRUCTURA	50	77%	111	77%	396	86%
EDUC. FORMAL	1	3%	17	11%	44	9%
EDUC. NO FORMAL	1	1%	10	7%	1	1%
MULTI. Y OTROS	12	19%	8	5%	21	4%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°6: TABLA N°2.2.: ACUMULADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs.)

	ECONOMÍA DE MERCADO	ECONOMÍA PLURAL	
	1998 - 2005	2006 - 2013	2014 - 2018
PROYECTOS	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
INFRAESTRUCTURA	401	890	1981
EDUC. FORMAL	16	134	218
EDUC. NO FORMAL	6	81	5
MULTI. Y OTROS	98	90	106

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°7: TABLA N°2.3.: PROYECTOS CON MAYORES MONTOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN (En Millones de Bs.)

PROYECTOS CON MAYORES MONTOS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN (En Millones de Bs.)				
AÑOS	SUBSECTORES	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	EJEC.
2000	INFRAESTRUCTURA	ELECT. ESCUELAS RURALES CON PANELES SOLARES	MULTIPROVINCIAL	Bs. 19
	EDUCACIÓN FORMAL	CONST. EQUIP.CAPACIT. CENTRO DE RECURSOS PEDAGOG. INT.ACHACACHI	OMASUYOS	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CAP.DE MUJ.DEL CONTORNO DE LAS COMU.ORIG.LPZ-ALTO	MURILLO	Bs. 1
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	MULTIPROVINCIAL	Bs. 6
2001	INFRAESTRUCTURA	CONST. DE 14 ESCUELAS JICA-LPZ	MURILLO	Bs. 22
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO PROC. PEDAG. NUCLEO EDUC. APLICACION WARISATA (ACHACACHI)	OMASUYOS	Bs. 1

	EDUCACIÓN NO FORMAL	CENTRO INTEGRADO MUNICIPAL COREA-BOLIVIA	MURILLO	Bs. 3
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	MULTIPROVINCIAL	Bs. 5
2002	INFRAESTRUCTURA	CONST. DE 14 ESCUELAS JICA-LPZ	MURILLO	Bs. 31
		INFRAESTRUCTURA APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EL ALTO	MURILLO	Bs. 5
		OBRAS COMPL. CONST. UNIDAD TECNICA LICEO T. URUGUAY	MURILLO	Bs. 1
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO PROC.PEDAG.NUC.ESC.	MULTIPROVINCIAL	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CENTRO INTEGRADO MUNICIPAL COREA-BOLIVIA	MURILLO	Bs. 2
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	PROGRAMA NAL. DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	SUD YUNGAS	Bs. 3
	2003	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EL ALTO	MURILLO

	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO PROC.PEDAG.NUC.ESC. KARHUIZA (BATALLAS)	LOS ANDES	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	MURILLO	Bs. 1	
2004	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EL ALTO	MURILLO	Bs. 12	
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO PROC. PEDAG. RED 606 CENTRO LA PAZ (LA PAZ)	MURILLO	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	MULTIPROVINCIAL	Bs. 2	
2005	INFRAESTRUCTURA	CONST. UNIDAD EDU. CARLOS MEDINACELLI (LA PAZ)	MURILLO	Bs. 1	
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO PROC.PEDAG. NUC.ESC. N. SANTA CRUZ DEL VALLE AMENO (APOLO)	FRANZ TAMAYO	Bs. 1	
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CENTRO INTEGRADO MUNICIPAL COREA-BOLIVIA	MURILLO	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	MURILLO	Bs. 1	

2006	INFRAESTRUC TURA	CONST.UNIDAD EDUCATIVA TOPATER - 24 DE JUNIO (LA PAZ)	MURILLO	Bs. 2
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO PROC. PEDAG. NUC. EDUC. ICHOCA (ICHOCA)	INQUISIVI	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	MULTIPROVI NCIAL	Bs. 29
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	ADQUI. MOBILIARIO ESC.DISTRITO 5A (EL ALTO)	MURILLO	Bs. 1
2007	INFRAESTRUC TURA	CONST.U.E. SANTA ROSA DE LIMA- OVEJUYO	MURILLO	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	MULTIPROVI NCIAL	Bs. 4
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	TRANSFOR. EDUCACION SECUNDARIA MUN.LA PAZ	MULTIPROVI NCIAL	Bs. 1
2008	INFRAESTRUC TURA	CONST. EDIFICIO UNIDAD ACADEMICA LA PAZ	MURILLO	Bs. 4
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN.	OMASUYOS	Bs. 1

		D/DOCENTES TODOS NIVELES		
	EDUCACIÓN NO FORMAL	DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	MULTIPROVINCIAL	Bs. 34
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	IMPLEM. DE INTERNADOS Y TRANSPORTE ESCOLAR	MULTIPROVINCIAL	Bs. 1
2009	INFRAESTRUCTURA	CONST. EDIFICIO UNIDAD ACADEMICA LA PAZ	MURILLO	Bs. 11
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN. D/DOCENTES TODOS NIVELES	OMASUYOS	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	MULTIPROVINCIAL	Bs. 2
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. JULIAN APAZA (TARACO) (TARACO)	INGAVI	Bs. 1
2010	INFRAESTRUCTURA	CONST. EDIFICIO UNIDAD ACADEMICA LA PAZ	MURILLO	Bs. 21
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN.	MULTISECTORIAL	Bs. 2

		D/DOCENTES TODOS NIVELES			
	EDUCACIÓN NO FORMAL	MEJ. MODELO TRANSECTORIAL ATENCION AL ADOLESCENTE	MURILLO	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	FORTAL. COMUNIDADES EDUCATIVAS - PROTES	MURILLO	Bs. 1	
2011	INFRAESTRUCTURA	CONST. U.E. CARLOS SALINAS ARAMAYO Z. SANTA BARBARA	MURILLO	Bs. 4	
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN. D/DOCENTES TODOS NIVELES	MULTIPROVINCIAL	Bs. 2	
	EDUCACIÓN NO FORMAL	ALFAB. PROGRAMA DE POST ALFABETIZACION SECCIONAL	AROMA	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	FORTAL. COMUNIDADES EDUCATIVAS - PROTES	MURILLO	Bs. 1	
2012	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. NUEVA INFRAESTRUCTURA U.E. VENEZUELA Z. CENTRAL	MURILLO	Bs. 4	
	EDUCACIÓN FORMAL	APOYO CON DOTACION MOCHILA ESCOLAR A	MURILLO	Bs. 5	

		ESTUDIANTES DEL SISTEMA FISCAL			
	EDUCACIÓN NO FORMAL	MEJ. APOYAR AL MTEPS	EL ALTO - LA PAZ	Bs. 2	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	FORTAL. COMUNIDADES EDUCATIVAS - PROTES	MURILLO	Bs. 1	
2013	INFRAESTRUCTURA	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PAZ	MURILLO	Bs. 33	
		CONST. U.E. MEJILLONES ZONA S. ANTONIO CENT	MURILLO	Bs. 2	
	EDUCACIÓN FORMAL	DESAR. EDUCACION INICIAL MOD. DIRECTA E INDIRECTA	OMASUYOS	Bs. 1	
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CENTRO DE CAPACITACION	LARECAJA	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	CONST. DE GRADERIAS Y ENMALLADO CANCHA SINTETICA SECCIONAL	AROMA	Bs. 1	

		CONST. CARPAS SOLARES UNIDADES EDUCATIVAS	SANTIAGO DE MACHACA	Bs. 1
		CONST. LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA U.E. JANKO MARCA	GUALBERTO VILLARROEL	Bs. 1
		ADQUI. Y REPOSICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA U.E.	MURILLO	Bs. 1
		FORTAL. A LA ATENCION DEL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA (ADEPI) EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	MURILLO	Bs. 1
2014	INFRAESTRUCTURA	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - FASE II	MURILLO	Bs. 62
	EDUCACIÓN FORMAL	DISEÑO CURRICULAR EN EL TIC PARA PROFESORES	MURILLO	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CONST. CENTRO DE CAPACITACION	MURILLO	Bs. 1

	MULTIPROGRAMA Y OTROS	IMPLEM. PROGRAMA MEJORA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL NACIONAL	MURILLO	Bs. 1	
2015	INFRAESTRUCTURA	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - FASE II	MURILLO	Bs. 51	
	EDUCACIÓN FORMAL	IMPLEM. DE 5 ESCUELAS TECNICAS ITINERANTES P/EL DES. DE MACROREGIONES DE AMAZONIA, CHIQUITANIA Y PANTANAL	ABEL ITURRALDE	Bs. 1	
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CONST. CENTRO DE CAPACITACION	MURILLO	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	CONST. TINGLADO U. E. PORVENIR - LURIBAY	LOAYZA	Bs. 1	
2016	INFRAESTRUCTURA	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - FASE II	MURILLO	Bs. 11	

	EDUCACIÓN FORMAL	IMPLEM. DE 5 ESCUELAS TECNICAS ITINERANTES P/EL DES. DE MACROREGIONES DE AMAZONIA, CHIQUITANIA Y PANTANAL	ABEL ITURRALDE	Bs. 1	
	EDUCACIÓN NO FORMAL	REFAC. AMBIENTE TELECENTRO AMACARI	MANCO KAPAC	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	CONST. VIVIENDA PARA PROFESORES UNIDAD EDUCATIVA TAYPUMA CENTRO	PACAJES	Bs. 1	
2017	INFRAESTRUCTURA	CONST. MODULO TECNOLOGICO PRODUCTIVO EL ALTO (EL ALTO)	MURILLO	Bs. 7	
	EDUCACIÓN FORMAL	FORTAL. INSTITUCIONAL DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL	MURILLO	Bs. 7	
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CONST. UNIDAD EDUCATIVA LURIACANI	LARECAJA	Bs. 1	
	MULTIPROGRAMA Y OTROS	CONST. ENCARPETADO DE CANCHA U.E. HUGO	MURILLO	Bs. 1	

		DAVILA ZONA MIRAFLORES		
		CONST. DE AULAS U.E. MEXICO ZONA CENTRAL	MURILLO	Bs. 2
2018	INFRAESTRUC TURA	CONST. U.E. TECNICO HUMANISTICO EVO MORALES AYMA- LA ASUNTA	SUD YUNGAS	Bs. 8
		CONST. UNIDAD EDUCATIVA CARANAVI BOLIVIA - MUNICIPIO DE CARANAVI	CARANAVI	Bs. 7
	EDUCACIÓN FORMAL	CONST. CENTRO PEDAGOGICO U.E.	PACAJES	Bs. 1
	EDUCACIÓN NO FORMAL	CONST. CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA CENTRAL TAJMA	SUD YUNGAS	Bs. 1
	MULTIPROGRA MA Y OTROS	IMPLEM. MERIENDA ESCOLAR COMUNITARIA MUN. DE CURVA	BAUTISTA SAAVEDRA	Bs. 1

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°8: TABLA N°3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs.)

PERIODO	AÑO	CAPITALIZABLE	NO CAPITALIZABLE	TOTAL
PRIMER PERIODO 1998-2005	1998	31	0	31
	1999	37	0	37
	2000	37	17	54
	2001	71	13	84
	2002	91	22	113
	2003	84	10	94
	2004	59	10	69
	2005	45	1	46
SEGUNDO PERIODO 2006-2018	2006	33	31	64
	2007	34	7	41
	2008	55	35	90
	2009	70	4	74
	2010	182	17	199
	2011	200	21	221
	2012	261	24	285
	2013	277	12	289
	2014	517	18	535
	2015	401	12	413
	2016	385	3	388
2017	487	3	490	
2018	513	3	516	
TOTAL		3870	263	4133

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°9: TABLA N°3.1.: ACUMULADOS, PROMEDIO Y PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje)

PERIODO	CAPITALIZABLE			NO CAPITALIZABLE		
	Acum.	Prom.	Porcentaje	Acum.	Prom.	Porcentaje
1998 - 2005	455	57	86%	73	9	14%
2006 - 2013	1.112	139	88%	151	19	12%
2014 - 2018	2.303	461	98%	39	8	2%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo MPD – VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°10 TABLA N°4: TASA DE ABANDONO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Porcentaje)

PERIODO	AÑO	TASA DE ABANDONO ESCOLAR
ECONOMÍA DE MERCADO 1998-2005	1998	8,93%
	1999	7,80%
	2000	7,16%
	2001	6,97%
	2002	6,74%
	2003	5,84%
	2004	6,42%
ECONOMÍA PLURAL 2006-2018	2005	7,15%
	2006	7,67%
	2007	6,09%
	2008	5,33%
	2009	4,17%
	2010	4,05%
	2011	3,14%

	2012	3,16%
	2013	3,23%
	2014	3,58%
	2015	3,70%
	2016	3,87%
	2017	3,98%
	2018	3,93%

Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998 - 2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°11: TABLA N°4.1: PROMEDIO Y PORCENTAJE DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2018

	AÑO	PROMEDIO	PORCENTAJE
ECONOMÍA DE MERCADO	1998-2005	7,13%	46%
ECONOMÍA PLURAL	2006-2013	4,61%	30%
	2014-2018	3,81%	24%

Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998 - 2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°12: TABLA N°5: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (En Número de Estudiantes)

PERIODO	AÑOS	Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS
ECONOMÍA DE MERCADO 1998-2005	1998	670.295
	1999	673.818
	2000	745.216
	2001	744.918
	2002	754.679
	2003	764.334

	2004	779.161
	2005	781.265
ECONOMÍA PLURAL 2006-2018	2006	773.910
	2007	750.744
	2008	742.643
	2009	723.839
	2010	719.428
	2011	717.389
	2012	718.522
	2013	727.777
	2014	730.889
	2015	730.776
	2016	735.656
	2017	736.836
	2018	735.866

Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°13: TABLA N°5.1.: ACUMULADOS, PROMEDIOS Y PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998 - 2018 (Número de Estudiantes y Porcentaje)

	AÑO	PROMEDIO	PORCENTAJE
ECONOMÍA DE MERCADO	1998-2005	739.211	34%
ECONOMÍA PLURAL	2006-2013	734.282	33%
	2014-2018	734.005	33%

Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información Educativa VIPFE (1998-2018)

Elaboración: Propia

ANEXO N°14 PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

TITULO DEL TEMA	La Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en el departamento de La Paz periodo 1998-2018	
OBJETO DE LA INVESTIGACION	La contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del <u>Presupuesto de Inversión Pública</u> en el <u>Sector Educación</u> en el Departamento de La Paz; 1998 – 2018.	
PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS
La baja ejecución de los Proyectos del <u>Presupuesto de Inversión Pública</u> en el <u>Sector Educación</u> en el Departamento de La Paz.	Demostrar la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del <u>Presupuesto de Inversión Pública</u> en el <u>Sector Educación</u> en el Departamento de La Paz.	La Fase de Ejecución de los Proyectos del <u>Presupuesto de Inversión Pública</u> no contribuye al <u>Sector Educación</u> al Departamento de La Paz.
CATEGORIAS ECONÓMICAS	VARIABLES ECONÓMICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CE.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	VE.1.1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.	O.E.1.1. Comparar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.
	VE.1.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.	O.E.1.2. Identificar la participación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.
	VE.1.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión en el Sector Educación.	O.E.1.3. Diferenciar la distribución de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión en el Sector Educación.
CE.2. SECTOR EDUCACIÓN	VE.2.1.: Tasa de Abandono Escolar.	O.E.2.1. Verificar el comportamiento de la tasa de abandono escolar.
	VE.2.2.: Número de estudiantes matriculados.	O.E.2.2. Cuantificar el número de estudiantes matriculados.

ANEXO N°15 PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	
TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	
AUTOR	PROPUESTA
<p>RICHARD MUSGRAVE “HACIENDA PÚBLICA TEORICA Y APLICADA”</p>	<p>Función de asignación: provisión bienes y servicios sociales.</p> <p>Función de distribución: es el ajuste de la distribución de la renta y riqueza que aseguran su adecuación, considerando por la sociedad como un Estado "equitativo o justo" de distribución.</p> <p>Función de estabilización: a través de impuestos y el presupuesto trata de legar al pleno empleo, crecimiento, para la estabilidad de precios.</p>
<p>RICARDO CIBOTTY Y ENRIQUE SIERRA "EL SECTOR PÚBLICO EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO"</p>	<p>Las acciones de Regulación: regulación del comportamiento de los agentes económicos, son típicamente normativa.</p> <p>Acciones de Producción de Bienes y Servicios: es propio del Estado y su responsabilidad en la presentación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno.</p> <p>Acciones de Acumulación: estas acciones contribuyen a la formación de acervo de instalaciones y equipo necesario para efectuar la presentación de servicios públicos, como escuelas, hospitales, y otros que requieren un gasto operativo anual con cargo al Estado.</p> <p>Acciones en el Campo del Financiamiento: el Estado realiza acciones orientadas a modificar el destino de las corrientes financieras.</p>

TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS	
AUTOR	PROPUESTA
Nassir y Reynaldo Sapag Chain	<p>El proyecto surge como una respuesta a una idea que busca la solución de un problema. El ciclo de vida del proyecto consta de cuatro etapas:</p> <p>Etapa de Idea: es solucionar un problema a través del diagnóstico identificando distintas vías.</p> <p>Etapa de Pre Inversión: se realizan tres estudios de viabilidad: perfil, prefactibilidad y factibilidad.</p> <p>Etapa de Inversión: diseño y ejecución de la Inversión, que es entendida como el proceso de implementación del proyecto previas a la puesta en marcha.</p> <p>Etapa de Operación: Puesta en marcha del Proyecto.</p>
Karen Marie Mokate	<p>Un proyecto de inversión se puede entender como el aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo.</p> <p>Según el autor el ciclo del proyecto comprende tres etapas:</p> <p>Etapa de Formulación: corresponde a la pre inversión, la cual se constituye en las actividades de formulación y evaluación ex ante del proyecto.</p> <p>Etapa de Gestión: está comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y en el momento que se liquida o se deja de operar el proyecto.</p> <p>Etapa de Evaluación ex - post.: tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde este ha funcionado y en qué medida ha cumplido con sus objetivos.</p>
Las Normas Básicas del Sistema Nacional	<p>Todo proyecto de inversión pública debe cumplir con las fases de este ciclo:</p> <p>Fase de Pre inversión: abarca todos los estudios desde su identificación hasta la toma de decisión de ejecución.</p> <p>Fase de Ejecución: comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto</p>

de Inversión Pública	de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación. Fase de Operación: comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto.
-----------------------------	--

TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO	
AUTOR	PROPUESTA
Th. W. Schultz "La Inversión en Capital Humano; Educación y Sociedad"	Identifica a la educación como una inversión de capital físico y capital humano la inversión en capital humano produce beneficios para el individuo, al incrementar sus posibilidades de conseguir empleo y aumentar sus ingresos, actuando como dispositivo de redistribución de la renta; el capital humano, la acumulación de inversiones anteriores en educación permite aumentar la productividad, señala que el gasto en educación no debía ser básicamente de consumo, identifica a la educación como un fenómeno de inversión.
Jose Joaquin Brunner "Capital Humano"	La formación inicial de Capital Humano, está Condicionada por la Interacción entre múltiples factores. Eso tanto para su cantidad, la cual depende básicamente de la cobertura y eficiencia del sistema educacional, como para su calidad y efectividad, evaluadas a través del desempeño de las personas. El dato más elemental sobre la formación inicial del capital humano es la cobertura de los sistemas educacionales. Un bajo acceso implica la existencia de un alto desperdicio de potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico de capital humano.

Gary Becker "El Capital Humano"	El Capital Humano es el conocimiento y las habilidades que forma parte de las personas, define al capital humano como importante para la productividad de las economías, ya que esta productividad se basa en la creación, difusión, utilización del saber. Si bien antes se consideraba que la prioridad era el desarrollo económico y luego vendría todo lo demás: Educación, Vivienda y Salud, ahora es completamente diferente ya que la vinculación entre educación y progreso económico es esencial. La importancia creciente del capital humano se puede observar desde las experiencias de los trabajadores en las economías que carecen de suficiente educación y formación en el puesto de trabajo.
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	
AUTOR	PROPUESTA
Morales Anaya R.	La educación es uno de los más importantes motores del crecimiento y desarrollo. Uno de los objetivos importantes en educación es la de asegurar las mismas oportunidades para todos, se busca que el nivel educativo este poco influenciado por el entorno socioeconómico, porque puede convertirse en un factor negativo en la escolaridad de los niños, lo que los lleva a fracasos escolares y a la deserción.

ANEXO N°16 PLANILLA DE CONSISTENCIA POLÍTICA

ECONOMÍA DE MERCADO (1998 - 2005)	
PGDES (1997 - 2002) Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr una programación y el uso adecuado y eficiente de sus recursos, a través de los mecanismos del Sistema Nacional de Cofinanciamiento de la Inversión Pública. ✓ Coordinar diseño y ejecución de la construcción de infraestructura educativa y equipamiento escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer la ampliación de la cobertura escolar en la educación primaria formal y alternativa, orientada a incrementar la matriculación.
Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz (1995)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la participación organizada de la población en la gestión de la Inversión Pública. ✓ Mejorar el acceso a una enseñanza de calidad que responda curricularmente a las demandas culturales y productivas.
ECONOMÍA PLURAL (2006 - 2018)	
PND (2006 - 2011) Educación de Calidad que Priorice la Igualdad de Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover una educación equitativa y de calidad ampliando la cobertura, facilitando el acceso y la permanencia, a través de la dotación de recursos y lograr la máxima eficiencia. ✓ Transformar la educación en sus modalidades formal y alternativo. ✓ Generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada, incrementando el acceso y la permanencia, con programas, acciones y tareas que faciliten la inserción escolar.
Plan de Desarrollo Departamental de La Paz. 2007 - 2010	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar la educación hacia el acceso a la tecnología; y Escuelas Participativas. ✓ Mejorar la calidad educativa mediante la implementación de equipamiento mobiliario y material didáctico. ✓ Mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje en los niveles inicial, primario, secundario.

ANEXO N°17 PLANILLA DE CONSISTENCIA NORMATIVA

ECONOMÍA DE MERCADO (1998 - 2005)	
Constitución Política del Estado 2004	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La educación es la más alta Función del Estado. ✓ En el ciclo primario es obligatorio. ✓ Se plantea que el Estado auxiliara a los estudiantes sin recursos económicos para que tengan acceso a la enseñanza.
Ley de Reforma Educativa 1565 (7 de julio de 1994)	Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación, haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad, ampliando la cobertura, permanencia y garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.
Ley del Dialogo Nacional 2000 (31 de julio de 2001)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotar de incentivos a programas que eviten la deserción escolar. ✓ Mejorar la calidad de servicios de educación, como Equipamiento escolar, adquisición de materiales, mantenimiento de Infraestructura y dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar.
Ley N°1551. Ley de Participación Popular	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la distribución y mejor administración de los recursos públicos. ✓ Identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración los aspectos de educación formal y no formal. ✓ Dotar y construir nueva infraestructura en educación.
RS. N.º 216768 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública	Lograr una eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a la inversión, maximizando sus beneficios socioeconómicos.

ECONOMÍA PLURAL (2006 - 2018)	
Constitución Política del Estado 2009	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La educación constituye un función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado y de la sociedad que comprende la educación regular, alternativa y la educación superior. ✓ El estado garantizara el acceso a la educación y la permanencia de los ciudadanos en plena igualdad.
Ley N°070 Avelino Siñani - Elizardo Perez (20 de diciembre de 2010)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social, para garantiza la educación permanente de niños, niñas y adolescentes, a través de programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes. ✓ Promover el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad.
RS. N.º 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto	El sistema de Presupuesto tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos.